

**Apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos se celebrará, con carácter público, en la sala de Juntas de esta Corporación (calle Bravo Murillo, número 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número .... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de una central lechera, en nombre ... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando, en este último caso, sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se comprometo a vender los terrenos que se detallan en la Memoria de la proposición, con todo lo que les sea anejo, accesorio o dependiente, al precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Disponibilidad económica:** Se hace constar que ha sido cumplimentado el requisito del número 2 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1977.—El Presidente.—2.965-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un microbús.**

Se saca a concurso la adquisición de un microbús para transporte de personal, con capacidad mínima para 18 personas.

**Tipo:** 875.000 pesetas.

**Plazo de entrega del vehículo:** Seis semanas, a contar de la adjudicación definitiva.

**Oficina donde están los pliegos de condiciones:** Secretaría General, Negociado de Fomento.

**Garantía provisional:** 26.250 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de la adjudicación.

**Modelo de proposición y documentación que se debe acompañar:** La propuesta constará de un sobre: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un microbús para transporte de personal», en el que se incluirá la siguiente documentación:

— Proposición formulada de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ..... natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad, actuando en nombre propio (o de la persona natural o jurídica que represente, con expresión del documento en que le haya sido conferida tal representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ... para contratar la adquisición de un microbús para el transporte de personal, se comprometo a entregar el citado vehículo, con sujeción estricta al pliego de condiciones que sirve de base al concurso, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

— Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

— Documento que acredite la personalidad del interesado o, en su caso, la representación en virtud de la cual actúa, debiendo estar la escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación. En caso de concurrir Sociedades, deberán acompañar además la correspondiente escritura de constitución.

— Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Cabildo Insular.

— Memoria y demás documentos, así como fotografías, que permitan apreciar con claridad las características del vehículo.

**Plazo de presentación de pliegos:** Durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, durante las horas de oficina, en la Secretaría General, Negociado de Fomento.

**Apertura de pliegos:** El día hábil siguiente al vencimiento del plazo, a las doce horas.

Existe crédito suficiente para este concurso y no se requiere autorización especial para tal adquisición.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—3.105-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Comisión para la Transferencia de los Intereses de los Españoles en el Sahara

**Resultado del sorteo número 105, vencimiento 1 de abril de 1977, de amortización de títulos de empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1948**

Efectuado en esta Comisión el día 28 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril próximo, del empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

**Emisión 10 de junio de 1948. Sorteo número 105**

Se amortizan 316 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas cada uno, según detallé:

Numeración: 244.841 al 244.986. Número de títulos 146.

Numeración: 245.265 al 245.434. Número de títulos: 170.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 82, correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1977, y siguientes.

Madrid, 28 de marzo de 1977.—El Director general, Presidente de la Comisión, Eduardo Blanco Rodríguez.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### IBIZA

**Instalación de una cetárea de langostas en zona de dominio público situada en «Es Cap Blanc» (San Antonio Abad).**

Habiendo solicitado los vecinos de San Antonio Abad (Ibiza), don Miguel Tur Tur y don Juan Costa Riera, con domicilio en la calle Marino Riquer, 14, y en la casa «Can Sa Roca», respectivamente, permiso para la instalación de una cetárea de langostas en zona de dominio público situada en «Es Cap Blanc» (San Antonio Abad), se hace público para general conocimiento, pudiendo impugnar documentalmente en esta Comandancia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quien o quienes se consideren afectados por dicha instalación.

Ibiza, 13 de abril de 1977.—El CN. Comandante Militar de Marina, Edmundo Fraga Ferreiro.—3.094-A.

##### TARRAGONA

Don Inocencio Burriel Lahoz, Alférez de Navío, Instructor del expediente administrativo de extracción número 26/77, de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Hago saber: Que por disposición de la S. A. de la Zona Marítima del Mediterráneo, se instruye en esta Comandancia de Marina de Tarragona el correspon-

diente expediente administrativo de extracción, a petición de don Ginés Silvente Mellado, para la extracción y subsiguiente desguce del ganguil «G-6», semihundido en la zona exterior del puerto de Cambrils (Tarragona); lo que se abre a información pública, durante el plazo de treinta días, para que los que tengan que alegar en contra de la citada extracción, pudiendo hacerlo en esta Comandancia Militar de Marina, todos los días hábiles en horas de oficina.

Tarragona, 18 de abril de 1977.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Inocencio Burriel Lahoz.—3.199-A.

#### Juzgados

#### Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1977 por el buque «Nuestra Señora de la Esperanza», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2050, de 12 toneladas de registro bruto, al «Marina Asla», de la 3.ª lista de Santander, folio 2521, de 24 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 1 de abril de 1977.—3.174-E.

#### PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1977 por el buque «Valldemosa», de la matrícula de Ciudadela, folio 163, lista 3, al «Playa Real», de Ciudadela, folio 11, lista 2.<sup>a</sup>

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de abril de 1977.—3.658-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1977 por el buque «Hermanos Area», de la matrícula de Vigo, folio 9101 al también pesquero «Favonio», de la matrícula de La Coruña, folio 2833.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1977.—El Juez, José Bruno.—3.187-E.

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 17 de febrero de 1977 por el buque «Villa de Marín», de la matrícula de Vigo, folio 9705, al también pesquero «Laxe dos Picos», folio 1947 de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1977.—El Juez, José Bruno.—3.186-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de febrero de 1977 por el buque «Morruncho», de la matrícula de Vigo, folio 8973, al también pesquero «Playa de Loira», de la matrícula de Gijón, folio 1704.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1977.—El Juez, José Bruno.—3.185-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero de 1977 por el buque «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8610, al también pesquero «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6462.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1977.—El Juez, José Bruno.—3.184-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de marzo de 1977 por el buque «San Martín de Ariba», de la matrícula de Santander, folio 2401, al también pesquero «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8856.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1977.—El Juez, José Bruno.—3.183-E.

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1977 por el buque «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6462, al también pesquero «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1977.—El Juez, José Bruno.—3.182-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1977 por el buque «Bernardo Alfageme», de la matrícula de Vigo, folio 6587, al también pesquero «Pitanxo», de la matrícula de Marín, folio 2139.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Mariana de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de marzo de 1977.—El Juez, José Bruno.—3.181-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los señores Francisco Vallespir de Loyola y Edward Burke Masters, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Cynosure», bandera inglesa, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 28/77; pudiendo los interesados, o quien les representen legalmente, formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.791-E.

\*

Por desconocerse el actual domicilio de Henry Atkinson Joseph, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 127/76, intruido en esta Aduana con motivo de la intervención de una embarcación denominada «Shakespeare», le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por que-

brantamiento de precinto, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días; contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.792-E.

\*

Por desconocerse el actual domicilio de Gabriel Fuentes Comas, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Fiat», matrícula QN-2312, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 17/77; pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.793-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don José Miguel Seabra Vieira, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Clos Dando y, número 1, Bruselas, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 62/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «BMW», 2.000, matrícula C-885-K (B), y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.722-E.

#### CADIZ

Por la presente se le notifica a José Ramón Vilas Lacuona, con último domicilio conocido en Cádiz, edificio «Los Poches», número 2, 14, B, y actualmente desconocido, propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 220-D», matrícula 2159-RS, se le formula pliego de cargos por infracción al artículo 12 del Decreto 1814/1964, por cesión del vehículo sin tener derecho al régimen de importación temporal. E igualmente se le formula cargo por el uso del régimen de importación temporal de automóviles, como español no inscrito como residente en el extranjero, previsto en el artículo 3.º del citado Decreto, concordante con el artículo 15 del mismo. Ambas infracciones se consideran sancionables conforme al caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, a determinar entre 50.000 a 150.000 pesetas, cada una de ellas, siendo la primera solidaria con la Compañía holandesa «Industrielle Disconto Maatschappij N. V.».

Conforme al artículo 91 del Reglamento

de Procedimiento Administrativo, se le notifica dispone de diez días para formular alegaciones y aprobar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 14 de abril de 1977.—El Administrador.—3.424-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 41/77, en relación con la intervención de un automóvil «Simca 1.100», matrícula 9943-DG-33, por supuesta infracción de su propietario José Vico Soriano, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º al 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de abril de 1977.—El Administrador.—3.345-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 40/77, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Rekord 1.700», con matrícula BBY-378, por supuesta infracción de su propietario, Fritz-Martin Seorrenson, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de abril de 1977.—El Administrador.—3.346-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 46/77, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Rekord», matrícula 6994-RR-95, por supuesta infracción de su propietario, Michaud Bernad, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de proce-

dimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 19 de abril de 1977.—El Administrador.—3.696-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 45/77, en relación con la intervención de un automóvil «Simca 1.400», matrícula 1746-UH-38, por supuesta infracción de su propietaria Monique Liars, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del automóvil y aplicación de su importe.

Motril, 19 de abril de 1977.—El Administrador.—3.697-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 43/77, en relación con la intervención de un automóvil «Sinca 1.301», matrícula 7-Y-144, por supuesta infracción de su propietario, Christian Mouthuy, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 19 de abril de 1977.—El Administrador.—3.699-E.

#### SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 198/76.—Multa de 7.500 pesetas a don Antonio dos Reis Amoroso, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 64-LC-73.

Falta reglamentaria 27/77.—Multa de 9.000 pesetas a don José Luis Santos Martínez, con domicilio en Laufen, Suiza, Schliffweg, propietario del automóvil marca «Opel Manía», matrícula BE289451.

Dichas sanciones serán contraidas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días

laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil correspondiente no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas de esta provincia, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 11 de abril de 1977.—El Administrador.—3.670-E.

#### SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento de don Edgar Preiss, cuyo último domicilio conocido es en Stuttgart (Alemania), propietario del vehículo marca «Mercedes», matrícula S-YC-503, que en el expediente de falta reglamentaria 205/76, que se le sigue en esta Administración de Aduanas, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberse efectuado el ingreso, se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 21 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.713-E.

Se pone en conocimiento de propietario desconocido del vehículo automóvil marca «Citroën», modelo Break, matrícula francesa 2272 DK 94, que el expediente de falta reglamentaria número 149/76, que se le sigue en esta Administración de Aduanas, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo

dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose por ello una multa de mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado, se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 22 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.712-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia del expediente que se tramita en esta Administración contra don Luis Caro Rodríguez, cuyo domicilio se ignora en Cuart de Poblet (Valencia), por infracción a lo dispuesto en el artículo 9.1), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 8949-RP-77, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de cargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 25 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.941-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración, contra el desconocido propietario del automóvil, sin marca definida, tipo «Boogie», matrícula EGX 905 D, inglesa, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio. Se significa que sobre el automóvil pesa otra sanción de 1.500 pesetas, impuesta al propietario del garaje donde se hallaba depositado, por infracción a lo dispuesto en

Orden ministerial del 21 de marzo de 1967.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 28 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.940-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don Farhan Saffour, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido Albocácer, 19, 18.ª, Valencia, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 1-V-0683, caducada y falta de cancelación de la importación temporal del automóvil.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 31 de marzo de 1977.—El Administrador.—3.172-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOZ

Sufrido extravío los resguardos de los depósitos sin desplazamiento de títulos necesarios, números 192, 130 y 131 de entrada, y 507, 508 y 509 de registro, constituidos en 27 de enero de 1969, por un importe de ochenta y ocho mil (88.000), cinco mil (5.000) y ochenta mil (80.000) pesetas, respectivamente cada uno de ellos, de la propiedad de don Francisco Sánchez Calderón, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real, como fianza de la ejecución de obras de conducción de aguas de Almadenejos, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentren se sirva entregarlos en esta cursural de la Caja General de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado.

Badajoz, 5 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.168-C.

##### SEVILLA

Por esta Delegación se ha iniciado expediente de baja provisional en el «Índice de Empresas» sujetas al impuesto sobre Sociedades, de esta provincia, a las siguientes Sociedades cuyos débitos a la Hacienda Pública, por dicho concepto, han resultado fallidos:

- «Agrupación Profesionales Seleccionados, Sociedad Limitada».
- «Alegría 2000, S. A.».
- «Andaluza del Frio, S. A.».
- «Artículos Congelados, S. A.».
- «B. Zerpa y Pando, S. L.».
- «Cálculos y Estructuras, S. L.».
- «Clínica San Rafael, S. L.».
- «Coenva, S. A.».
- «Comercial Vehículos del Sur, S. A.».
- «Comercio a Plazos, S. A.».
- «Concentrados Biológicos, S. A.».
- «Constructora Cuestabianca, S. A.».
- «Cooperativa Artesana de Toneleros La Cruz».
- «Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios».

«Cooperativa de Viviendas la Liebre».  
«Cooperativa de Viviendas P. Cerámicas».

Cooperativa Sevillana de Tapicería.  
«Doevacar, S. R. C.».  
«Emilio Ocaña y Cia., S. R. C.».  
«Envasadora Oleícola del Sur, S. A.».  
«Compañía Española de Materiales y Suministros, S. A.».  
«Excavaciones y Maquinarias, S. A.».  
«Eyfor, S. A.».  
«Galeano, S. A.».  
«Giménez y Cia. S. R. C.».  
«Hijos de Baldomero Palma, S. L.».  
«Hijos de Dionisio García, S. R. C.».  
«Industria Hierro y Caucho, S. L.».  
«Industrial Cementera Onubense, Sociedad Anónima».  
«Jardines y Paisajes, S. A.».  
«Jugueteros del Sur, S. A.».  
«Moreno Guillén Hijos, S. A.».  
«Novedades Sevillana, S. A.».  
«Palaudio, S. A.».  
«Pivoca, S. A.».  
«Polisur, S. L.».  
«Proplay, S. L.».  
«Recaudaciones y Cobranzas, S. A.».  
«Riego y Mecanización, S. A.».  
«Saico (S. A. Suministros Industriales y Comerciales)».  
«Sevillana de Construcciones, S. A.».  
«Soyva, S. A.».  
«Torrezul, S. A.».  
«Tractores Agrícolas, S. A.».  
«Transpice, S. L.».  
«Virsa Constructora Inmobiliaria, S. A.».  
«Zerpa e Hijos, S. L.».

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970; advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente, causarán baja provisional en dicho «Índice de Empresas Colectivas».  
Sevilla, 11 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.587-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 102.026 de entrada y 83.510 de registro, constituido el día 8 de noviembre de 1976 por don Francisco Toscano Rodríguez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, por la cantidad de 12.559 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 6 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.297-E.

#### VIZCAYA

Habiéndose extraviado los cupones serie D, números 3.043/4, 15.222, 30.755/7, 30.764, 4.812, 4.817, 30.753, 41.628/4, 41.627/49, 41.651/83, 41.685/91, 41.694/703, 41.705/849, 41.854/62, 41.864/7, 41.871/6, 41.885, 41.887, 47.890/1, 41.894/911, 41.914/8, 41.924/47, 41.951/9, 41.967/9, y serie E, número 54.005/7, de la deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, vencimiento de 15 de agosto de 1976, se hace público por el presente anuncio que si quien los tuviere no los entrega en esta Delegación de Hacienda de Vizcaya, en el plazo de un mes, quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Bilbao, 31 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández.—3.247-E.

#### ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original, señalado con el número 65545 de registro, del depósito sin desplazamiento de títulos, constituido el 25 de julio de 1975, por

«Enclavamientos y Señales, S. A.», afectando 30.000 pesetas nominales en cédulas para inversiones, tipo D, 4,5 por 100, propiedad de «Banca Catalana, S. A.», como «fianza provisional para optar a la subasta para contratar la conservación y entretenimiento de las fuentes luminosas, convocado por el Ayuntamiento de Zaragoza», de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 24 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.177-C.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresa, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos automóviles aprehendidos, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Expedientes que se citan

Expediente número 7/77.—Automóvil marca «Simca 1501», sin placas de matrícula, número de motor 8015908 y bastidor número EG17401E.

Expediente número 8/77.—Automóvil marca «Ford 11 G», sin placas de matrícula, número de bastidor GB11GM47408.

Expediente número 9/77.—Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, número de bastidor GB14FY80455.

Expediente número 10/77.—Automóvil marca «Ford», sin placas de matrícula, número de bastidor ATHG2-GBATJJ37963.

Expediente número 12/77.—Automóvil marca «Simca 1300», sin placas de matrícula, número de motor 4124721 y bastidor número TB7834906.

Expediente número 14/77.—Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, número de motor 6688475 y bastidor número B6688475-G.

Expediente número 15/77.—Automóvil marca «Opel Kadett», sin placas de matrícula, número de bastidor 329828382.

Expediente número 16/77.—Automóvil marca «Renault 12», sin placas de matrícula, número de motor 110076 y bastidor número 3158986.

Expediente número 17/77.—Automóvil marca «Opel Rekord 1700L», sin placas de matrícula, número de motor 17S-0191845 y bastidor número 183835999.

Expediente número 18/77.—Automóvil marca «Citroën Ami-8», sin placas de matrícula, número de motor 04814002637 y bastidor número 10-JA-3595.

Vitoria, 22 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria.—3.685-E.

#### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Martín Domínguez Lázaro, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 14 de abril de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 454/76, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando, comprendida en el caso 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Pesetas 9.400.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de abril de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.282-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Omar Beniliaziz, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 14 de abril de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 311/77, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando, comprendida en el artículo 11 y en su apartado 8.º.

2.º Imponerle la siguiente multa: 54.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimentando lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de abril de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente—3377-E

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Abdelaziz, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 14 de abril de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 311/77, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor en una infracción de contrabando, comprendida en el artículo 11, en su apartado 8.º

2.º Imponerle la siguiente multa: 54.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimentando lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsi-

diaria de privación de libertad a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de abril de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.378-E

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Opel-Caravan», sin placas de matrícula y con el número del motor 17S-0213994, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 414/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.127-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Audi-Coupé», sin placas de matrícula ni números de motor ni bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 385/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.128-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Hanomag», tipo furgoneta, sin placas de matrícula y con número de motor 48G756E-RS-70828, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 381/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.129-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula y con el número del motor B-0324878, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 386/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.130-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford-Taunus», sin placas de matrícula y con número de motor 52.479, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 308/77, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.131-E.

Por medio del presente, se hace saber a José Manuel Fernández Rocheta, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 406/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 22.785 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 26 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.132-E.

#### ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Marie Pascale Pelletier, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, y en sesión del día 24 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 4/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, apartado 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Marie Pascale Pelletier.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponer la multa siguiente: Duplo de 698 pesetas, valor del género aprehendido, artículo 30, 1.º, de la Ley, 1.396 pesetas.

5.º La accesoria de comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 24 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.919-E.

Desconociéndose el actual paradero de Raymond Atkinson, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, y en sesión del día 24 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 51/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, apartado 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Raymond Atkinson.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponer la multa siguiente: Duplo de 120 pesetas, valor del género aprehendido, artículo 30, 1.º, de la Ley, 240 pesetas.

5.º La accesoria de comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máximo señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 24 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda Presidente.—2.920-E.

#### BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jcsé Luis Mañero Delgado, cuyo último domicilio conocido era en Cordobilla de Lácara (Badajoz), calle Aniceto Cáceres, número 1, inculcado en el expediente número 76/76, instruido por aprehensión de un turismo marca «Ford Taunus», mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de un Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 4 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.158-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan José Fernández Fernández y a Porfirio Nafriás Ramos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Bonares (Huelva), calle Colón, 16, y Zamora, calle San Atilano, 1 (Gobierno Civil), respectivamente, inculcados en el expediente número 789/74, instruido por aprehensión de 7.700 kilogramos de «griffa» y un turismo, mercancía valorada en 69.300 pesetas la «griffa» y 17.000 pesetas el turismo, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 4 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.159-E.

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de André Corneille de Buyst, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 137/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a André Corneille de Buyst, y encubridores, sin responsabilidad, Francisco Sanz Ribas y Francine Verdoodt.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a André Corneille de Buyst, multa de 30.705 pesetas, y en caso de impago e insolvencia la sanción subsidiaria de privación de libertad que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso de los 31 discos L. P., 48 discos microscurcos y tocadiscos «Phillips», número 129.703, intervenidos.

6.º Absolver libremente, en lo que a esta jurisdicción se refiere, a madame Franco-Cambier, Antonio Sanz Carbonell y Peter Leyendeker.

7.º Devolver a sus propietarios el radio magnetófono «Samwa» y cafetera «Wigomat», intervenidos.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.421-E.

A James Antony Madama y Briony Jane Rowe, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 193/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a James Antony Madama.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ningún agravante.

4.º Imponerle la multa siguiente: A James Antony Madama, multa de 2.998 pesetas; a el mismo, sustitutivo de comiso, 2.000 pesetas, y en caso de impago e insolvencia, en cuanto a la multa se refiere, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Devolver a James Antony Madama el automóvil «Land Rover», MRK-166-L, intervenido, que, sin embargo, quedará afecto al pago de las sanciones impuestas.

7.º Absolver a Briony Jane Rowe.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.422-E.

Desconociéndose el actual paradero de Georg Otto Wolfgang Kepper (a) Peter Schluter, con último domicilio conocido en «Can Jordi», San Carlos, de la isla de Ibiza, así como calle Virgen, número 3, de Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Habiéndose acordado por el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 15 de diciembre de 1976, providencia para mejor proveer, se le pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, pueda formular, en relación con la misma, las alegaciones que estime procedentes en defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.420-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio González Bellabista, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Girona, número 38, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Juan Planella Pons, contra el fallo dictado por este Tribunal, en el expediente 651/76, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los

efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 14 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.438-E.

Desconociéndose el actual paradero de Filiberto González Zafra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 105/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 563 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.439-E.

Desconociéndose el actual paradero de Julio Oliva García, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de abril de 1977, al conocer del expediente número 114/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Julio Oliva García.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 12.596.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y

dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.516-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Galiano Torres, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 31 de marzo de 1977, al conocer del expediente 85/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.1.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eduardo Galiano Torres.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Eduardo Galiano Torres, por contrabando, 10.721 pesetas; 2,40 veces el valor de la mercancía aprehendida.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, con el límite máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.389-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Oscar Barradas Díaz y José Manuel dos Ramos Ventura, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 31 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 53/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley de Estupeficientes de 8 de abril de 1967.

2.º Declarar responsable de la expresada

infracción, en concepto de autor, a Antonio Oscar Barradas Díaz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Antonio Oscar Barradas Díaz, por contrabando, 8.520 pesetas, y por delito conexo, 3.550 pesetas.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con el límite máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso de las sustancias estupeficientes aprehendidas.

7.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

8.º Absolver libremente de la infracción de contrabando, que inicialmente se le había imputado, a José Manuel dos Ramos Ventura.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.388-E.

Desconociéndose el actual paradero de Balkrishna Maganlal, Helder Jesús Rosa y Jorge Manuel de Campos Saraiva, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de febrero de 1977, al conocer del expediente número 80/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 500 gramos de marihuana.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Balkrishna Maganlal y Helder Jesús Rosa.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Balkrishna Maganlal, por contrabando, 6.000 pesetas; al mismo, por delito conexo, 2.500 pesetas. A Helder Jesús Rosa, por contrabando, 6.000 pesetas; al mismo, por delito conexo, 2.500 pesetas.

5.º Imponer a los declarados autores la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con el límite máximo de dos años para cada uno de ellos.

6.º Declarar encubridor, sin sanción económica, a Jorge Manuel de Campos Saraiva.

7.º Decretar el comiso de los estupeficientes intervenidos y la devolución del

automóvil marca «Peugeot 404» matriculada turística belga 76-11148.

8.º Absolver libremente a los señores Barreira y Rivera de la infracción de contrabando que inicialmente se les había imputado.

9.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

10.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.390-E.

Desconociéndose el actual paradero de Víctor Erwin, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 31 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 48/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley de Estupeficientes de 8 de abril de 1967.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Víctor Erwin.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Víctor Erwin, por contrabando, 12.000 pesetas, y por delito conexo, 5.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso de los estupeficientes intervenidos.

6.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.387-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Berdeal González se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de febrero de 1977, al conocer del expediente número 100/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11, de la Ley de Contrabando en relación con la aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a José Berdeal González.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Berdeal González, por contrabando, pesetas 12.294; 240 veces el valor de la mercancía aprehendida.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.391-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Citroën», modelo DS, matrícula 301-DS-94, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 11/77, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que

a las diez horas del día 16 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.133-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús Ochoa Malumbres, cuyo último domicilio conocido era en Pamplona (Navarra), camino de las Canteras, Capuchinos, inculcado en el expediente número 63/75, instruido por aprehensión de dos automóviles marca «Citroën», matrículas NA-4976-C y SS-8514-D, mercancía valorada en 350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.134-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Berdún Calvente, con último domicilio conocido en calle Javier de Miguel, 109, de Madrid, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 507/76 indicado, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a José Manuel Berdún Calvente y Alfredo Marín Vázquez.

3.º Imponerles las siguientes multas: Duplo del valor de la mercancía intervenida, 280 pesetas.

José Manuel Berdún Calvente, 160 pesetas.

Alfredo Marín Vázquez, 120 pesetas. Total importe de las multas, 280 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de recibo de esta notificación, efectúen el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio

con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se les requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.584-E.

Desconociéndose el actual paradero de Laura Estellé Fisher, Antonio Maldonado y Juan Masía Tardá, siendo el último domicilio conocido de la primera mencionada, calle Irati, 4, colonia «El Viso», de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 165/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Volksbagen», matrícula GR-5.175, valorado en 55.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Maldonado. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17, por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente: de pesetas 220.000, equivalente al 400 por 100 del valor del automóvil.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.366-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Lavín Cobo y Manuel Escauriaza, siendo el último domicilio conocido del primero de ellos, en el kilómetro 21,800 de carretera de Chinchón a Navalcarnero, término de Griñón, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 316/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Citroën DS-21», valorado en 400.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Lavín Cobo y Leónidas Vicente Sánchez, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.ª del artículo 18, por tenencia establecimiento, aplicable a ambos inculpados.

4.º Imponer las multas siguientes: Manuel Lavín Cobo, 1.068.000 pesetas; Leónidas Vicente Sánchez, 1.068.000 pesetas. Total de sanciones, 2.136.000 pesetas, equivalente al 534 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.374-E.

Desconociéndose el actual paradero de Albert Barret Stavisky, cuyo último domicilio conocido fue en chalé «Sant Algeló», urbanización «Fuente del Espanto», de San Pedro de Alcántara (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de abril de 1977, al conocer del expediente número 131/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de dos automóviles, «Mercedes-Benz» y «Volkswagen», valorados en un total de 440.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Albert Barret Stavisky.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De 2.101.500 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total de los automóviles.

5.º Decretar el comiso de los automóviles aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.453-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alvaro Zanatti de Melo Achman, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Jorge Juan, número 70, 4.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 4587/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías valoradas en 370.200 pesetas, e intervención del automóvil «Peugeot 504».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alvaro Zanatti de Melo Achman; absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: De 4.062.900 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total; más la de 140.000 pesetas, de sustitución de comiso, en aplicación del artículo 31 de la Ley, valor de un abrigo de piel de pantera, sancionado y no aprehendido.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Así como el comiso del automóvil que transportó dichas mercancías.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.452-E.

Desconociéndose el actual paradero de Madeleine Jane Ravy y Christian Georges Spiller, súbditos franceses, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 86/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en la cantidad de 1.575.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Madeleine Jane Ravy y Christian Georges Spiller.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Madeleine Jane Ravy, 3.677.625 pesetas; Christian Georges Spiller, 3.677.625 pesetas. Total de sanción, 7.355.250 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total de los estupefacientes motivos de infracción.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Nota.—Esta notificación anula la anterior referida al mismo expediente, número 86/76, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de abril de 1977 número 81, al existir error en la misma en cuanto a la base de sanción.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-

glamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.493-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Fornoza del Valle y a Miguel Angel Burbano García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Espronceda, 34, de Madrid, el primero, y sin domicilio conocido el último, inculcados en el expediente números 224/75 y 28 y 88/76, acumulados, instruido por descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.042.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal (en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139), para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.372-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Harris Pollack, súbdito norteamericano, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 276/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 600.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal (en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139), para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.373-E.

#### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Lleras Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, barriada de San Diego, bloque número 15, piso séptimo B, inculcado en el expediente número 82/76, instruido por

aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.930 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de mayo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 5 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—4.303-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Adelaida Fátima Loureiro Cardoso, Lucía Venancia Americo da Cunera, Esperanza Alfredo de Sousa, José Carlos Bravo Guimaraens Cavanellas y Rosa María, cuyo último domicilio conocido fue en la pensión «La Lonja», calle La Lonja, Valencia, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de marzo de 1977, al conocer del expediente número 5/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Adelaida Fátima Loureiro Cardoso, Lucía Venancia Americo da Cunera, Esperanza Alfredo de Sousa, José Carlos bravo Guimaraens Cavanellas y Rosa María.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes del caso 3.º, artículo 17 de la Ley, sin agravantes.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Adelaida Fátima Loureiro Cardoso, 4.132 pesetas, más 1.100 pesetas de sustitutorio; a Lucía Venancia Americo da Cunera, 1.932 pesetas; a Esperanza Alfredo de Sousa, 1.500 pesetas; a José Carlos Bravo Guimaraens Cavanellas, 8.468 pesetas, más 2.700 pesetas de sustitutorio; a Rosa María, 8.468 pesetas, más 2.700 pesetas de sustitutorio.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 300 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 24 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.939-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

*Expediente de cierre, relleno y saneamiento de una marisma al Oeste de la carretera de Burgos a Santoña, en el kilómetro 147, en el término municipal de Escalante (Santander), para fines agrícolas*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y a los efectos previstos en el artículo 80, punto 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al no haberse podido notificar al interesado en el domicilio dado en Espinosa de Los Monteros (Burgos), ha resuelto

Que se le cite y emplace por el presente edicto para que pueda tomar vista del expediente de cierre, relleno y saneamiento de una marisma al Oeste de la carretera de Burgos a Santoña, en el kilómetro 147, en el término municipal de Escalante, para fines agrícolas, de que es peticionario el emplazado, don Francisco de la Riva Sacristán, para que una vez visto el expediente, y en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Espinosa de Los Monteros, último domicilio conocido del señor de la Riva, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, teniendo en cuenta que el expediente se encuentra en la Sección de Planificación, Ordenación y Explotación I de esta Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Lo que se hace público e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y se expone en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento de Espinosa de Los Monteros para que sirva de notificación al interesado don Francisco de la Riva Sacristán.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

## Comisaría de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

*Concesión de aguas públicas (C. 7.495)*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don José Luis Pérez González; calle José María Salavarría, San Sebastián.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras Tordesillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tampón se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de marzo de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—911-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7.500):

Nombre del peticionario: Don Francisco Cabia Arce, Villodrigo (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Revilla Vallejera (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de marzo de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—935-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7.499):

Nombre del peticionario: Don Pedro Romera Alonso, calle Colmenares, 12, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego de 100 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Pererucla (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de marzo de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—934-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Cardenete Justicia y otros, calle Profesor Alvareda, número 3, Granada.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 55,56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peal de Becerro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla 20 de diciembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.001-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo López Frías.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Romero, calle Correa Weglinson, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Beas de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.146-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Lourdes López Frías.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Romero, calle Correa Weglinson, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13,20.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Beas de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.274-C.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Fernández Gutiérrez, calle Concordia, número 3, Bailén (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 29 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de San Vicente.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guarromán (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—927-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa López Serrano, avenida Gran Capitán, número 8 Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 38,98 libros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Estepa (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fi-

jado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla 24 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.035-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de la C. Garrido Ledesma, de Lubián

Nombre del representante en Sevilla: Don Fernando Fernández de Córdoba y Lubián, avenida Reina Mercedes, 29.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros.

Corriente de donde ha de derivarse: Rincón de Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.033-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aljamar, Sociedad Anónima».

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Mateos Rubio, calle Monte Carmelo, número 8-2.-A.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Tomares y San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta

naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.032-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Muñoz Diosdado, colonia de Caulina, número 40, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales (planta embotellado).

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «El Nacimiento», en Benamahoma.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Grazalema (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.031-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión Minera del Sur, S. A.» («Unisur, S. A.»).

Nombre del representante en Cerro Muriano (Córdoba), don Antonio Novy Vellingier, calle Acera de Santa Bárbara, chalé Rosa.

Clase de aprovechamiento: Lavados de minerales en la mina «El Chaparral».

Cantidad de agua que se pide: 41 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalupe.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.070-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Valentín Fernández Muñoz, calle Perulera, número 4, Talarrubias (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real 24 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.013-D.

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas figura al número 14.821 del tomo 9/1, la siguiente inscripción:

Río: Guadiana.

Término municipal y provincia: Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento: Molino harinero «San José».

Titular inscrito: Don Ambrosio García Mateos.

Título del derecho: Fecha 1864. Nota: al Registro Civil del mismo: Campra al Estado.

Observaciones: Según testimonio del Notario don Manuel Picazo Brunete, en Solana, 30 de mayo de 1900.

Encontrándose fuera de servicio al citado aprovechamiento, por hallarse destruido el molino en cuestión, esta Comisaría ha acordado la incoación del reglamentario expediente de caducidad y por desconocerse el domicilio del titular inscrito, en armonía con cuanto determina en su apartado 3.º de la Orden ministerial de Obras Públicas de 3 de diciembre de 1954, requerir a don Ambrosio García Mateos y a quienes puedan considerarse interesados en el aprovechamiento de que se trata, para que manifiesten por escrito ante sus oficinas centrales (edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle Almirante Carrero, sin número, Ciudad Real), cuanto estimasen conveniente a su derecho, durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 28 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.281-E.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Transformaciones Agrícolas de Badajoz, S. A.», representada por don Rafael de Carranza y Villalonga, carretera de Entreríos, kilómetro 0,400, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 139 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal del Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.155-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «F. A. R. O. S. A.».

Domicilio: Carretera de Onda, sin número, Ribesalbes.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Mijares.

Término donde radican las obras y toma: Ribesalbes (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en paseo al Mar, número 48, Valencia-10, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 75-CI-0001.

Valencia, 17 de marzo de 1977.—El Comisario de Aguas.—909-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Antonio Tarrazo Juan, representante «Marónix».

Domicilio: Carretera Torrente, número 18, 2.ª, Chirivella.

Clase de aprovechamiento: Agrícola, industrial y fuerza motriz.

Cantidad de agua que se solicita: 2.000 litros por segundo.

Salto: 9,25 metros.

Corriente de donde se deriva: Río Serpis.

Superficie regable: Tres hanegadas. Términos donde radican las obras y toma: Villalonga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en paseo al Mar, número 48, Valencia-10, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-

patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (expediente: 77-CI-0001.)

Nota: Este anuncio rectifica al aparecido en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 46, de fecha 24 de febrero.

Valencia, 23 de marzo de 1977.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—959-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

*Expropiación forzosa de bienes afectados por las obras de la presa de Eiras para abastecimiento de la ciudad de Vigo (Pontevedra)*

En Consejo de Ministros celebrado el 14 de febrero de 1974, fue declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se consideran necesarios para ocupar, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria y 56 de su Reglamento, información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos, a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y en el Ayuntamiento de Puente Caldelas, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios.

Una vez operadas las modificaciones que fueran procedentes en los datos consignados en la adjunta relación, y mediante los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, diarios y tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Caldelas, así como mediante notificación a los interesados, serán convocados éstos para el levantamiento de las actas previas, a la ocupación, de acuerdo con la consecuencia 2.ª del repetido artículo 52 de la Ley expropiatoria.

Oviedo, 23 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe.—2.715-E.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE NUMERO DE ORDEN, SITUACION, POLICONO, PARCELA, PROPIETARIO, CULTIVO, SUPERFICIE A EXPROPIAR, FORMA EN QUE RESULTA AFECTADA LA FINCA

#### Término municipal de Puente Caldelas

- 2.840. Eiras. 2. 93. Don José Lino Oitavén Alvarez. Monte. Un área. Totalidad.  
2.841. Eiras. 2. 99. Don José Lino Oitavén Alvarez. Prado regadío. cinco áreas. Totalidad.  
2.842. Eiras. 2. 56. Doña María Garrido Vázquez. Prado. Cuatro áreas. Totalidad.  
2.843. Eiras. 2. 57. Doña María Garrido Vázquez. Monte. 16 áreas. Totalidad.  
2.844. Eiras. 2 bis. 369/1. Doña Digna Oitavén Ventí. Prado regadío. 2 áreas. Totalidad.  
2.848. Bouzondego. 2. 911. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas. 80 centiáreas. Totalidad.  
2.849. Gandariña. 2. 912. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 85 centiáreas. Totalidad.

2.850. Francisco. 2. 913. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

2.851. Frean. 2. 914. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Labradío. un área. Totalidad.

2.852. A. Cuita. 2. 915. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas. Totalidad.

2.853. A. Cuita. 2. 916. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

2.854. Gallado. 2. 917. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Prado y monte. 10 áreas 3 centiáreas. Totalidad.

2.855. Coutada. 2. 918. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 8 áreas. Totalidad.

2.856/1. Codeseira. 2. 919. Doña Lindaura Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas. Totalidad.

2.856. Eiras. 2. 1.229/1. Don Francisco Pérez Garrido. Monte. 2 áreas. Totalidad.

2.857. Eiras. 2. 920. Doña Rosa Pérez Oitavén. Monte. 8 áreas. Totalidad.

2.857/1. Eiras. 2. 828/1. Doña Aurora Pérez Garrido. Prado y monte. 9 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

2.858. Eiras. 2 bis. 379. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte. 7 áreas. Totalidad.

2.859. Eiras. 2 bis. 380. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte y pastizal. 10 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

2.860. Eiras. 2 bis. 381. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte. Un área. Totalidad.

2.861. Eiras. 2 bis. 382. Doña Aurora Pérez Garrido. Prado. 2 áreas. Totalidad.

2.862. Eiras. 2 bis. 383. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte. Un área 50 centiáreas. Totalidad.

2.863. Eiras. 2 bis. 384. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte. 75 centiáreas. Totalidad.

2.864. Eiras. 2 bis. 385. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte. 2 áreas 25 centiáreas. Totalidad.

2.865. Eiras. 2 bis. 386. Doña Aurora Pérez Garrido. Labradío. 52 áreas. Totalidad.

2.866. Eiras. 2 bis. 387. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte. 5 áreas. Totalidad.

2.867. Eiras. 2 bis. 388. Doña Aurora Pérez Garrido. Monte. 4 áreas. Totalidad.

2.872. Barbudo. 5. 34. Doña Almerinda Garrido Vázquez. Prado Regadío. 4 áreas. Totalidad.

2.873. Barbudo. 5. 35. Doña Almerinda Garrido Vázquez. Monte. 8 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

2.874. Eiras. 5. 55. Doña Balbina Garrido Oitavén. Prado regadío. Un área 40 centiáreas. Totalidad.

2.875. Eiras. 5. 56. Doña Balbina Garrido Oitavén. Monte. 7 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

2.876. Barbudo. 1. 828/2. Doña Balbina Garrido Oitavén. Prado y monte. 10 áreas. Totalidad.

#### Término municipal de Fornelos de Montes

2.857. Calvos. 5. 29. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 40 áreas. Totalidad.

2.858. Calvos. 5. 29/1. Doña María Olga Lorenzo Rocha. Monte. 99 áreas. Totalidad.

2.859. Calvos. 5. 30. Doña Aurora Oitavén Garrido. Prado R. 14 áreas. Totalidad.

2.860. Calvos. 5. 31. Doña Celia García Freaza. Monte. 42 áreas. Totalidad.

2.861. Calvos. 5. 31/1. Don Francisco Rivas Alonso. Monte. 60 áreas. Totalidad.

2.862. Calvos. 5. 31/2. Doña Ernestina Orge Hereda. Monte. 30 áreas. Totalidad.

2.863. Calvos. 5. 31/3. Don Manuel Moreira Durán. Monte. 30 áreas. Totalidad.

2.864. Calvos. 5. 32. Doña Celia García Freaza. Monte. 33 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

2.865. Calvos. 5. 36. Doña Secundina García Nogueira. Monte. 30 áreas. Totalidad.

2.866. Calvos. 5. 37. Doña Secundina

García Nogueira. Prado R. 6 áreas. Totalidad.

2.867. Calvos. 5. 38. Doña Edicta Oitavén Garrido. Monte. 9 áreas. Totalidad.

2.868. Calvos. 5. 39. Doña Erminda Orge Alonso. Monte. 20 áreas 50 centiáreas. Parcial.

2.869. Calvos. 5. 40. Doña Agripina Garrido Bouzón. Monte. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

2.870. Calvos. 5. 41. Doña Secundina García Nogueira. Monte. 8 áreas. Totalidad.

2.871. Calvos. 5. 42. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 10 áreas. Totalidad.

2.872. Calvos. 5. 43. Doña María Olga Lorenzo Rocha. Prado R. 3 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

2.873. Calvos. 5. 44. Doña María Olga Lorenzo Rocha. Monte. 14 áreas. Totalidad.

2.874. Calvos. 5. 45. Doña Secundina García Nogueira. Monte. 2 áreas. Totalidad.

2.875. Calvos. 5. 46. Doña Herculina Fernández Moreira. Monte. 11 áreas. Totalidad.

2.878. Calvos. 5. 47. Doña María Laura Garrido Rocha. Monte. 4 áreas. Totalidad.

2.877. Calvos. 5. 48. Don Manuel Méndez Dopazo. Monte. 4 áreas. Totalidad.

2.878. Calvos. 5. 49. Doña María Laura Garrido Rocha. Monte. 4 áreas. Totalidad.

2.879. Calvos. 5. 50. Don Marcelino Moreira Durán. Prado y monte. 22 áreas. Totalidad.

2.880. Calvos. 5. 50/1. Doña Carmen Bouzón Casqueiro. Monte. 3 áreas. Totalidad.

2.881. Calvos. 5. 50/2. Doña María Laura Garrido Rocha. Monte. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

2.882. Calvos. 5. 50/3. Don Manuel Méndez Dopazo. Monte. 2 áreas. Totalidad.

2.883. Calvos. 5. 51. Doña Rodosinda Garrido Bouzón. Prado. 5 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

2.884. Calvos. 5. 52. Don Manuel Méndez Dopazo. Prado. 20 áreas. Totalidad.

2.885. Calvos. 5. 53. Doña Laura Alonso Couñago. Monte. 3 áreas. Totalidad.

2.886. Calvos. 5. 54. Doña Herculina Fernández Moreira. Prado. Un área 75 centiáreas. Totalidad.

2.887. Calvos. 5. 57. Doña Herculina Fernández Moreira. Prado. 2 áreas. Totalidad.

2.888. Calvos. 5. 58. Doña María Laura Garrido Rocha. Monte. 2 áreas. Totalidad.

2.889. Calvos. 5. 59. Doña Agripina y doña Rodosinda Garrido Bouzón. Monte. 2 áreas. Totalidad.

2.890. Calvos. 5. 59/1. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 2 áreas. Totalidad.

2.891. Calvos. 5. 60. Don Agapito Bouzón Alonso. Monte. 9 áreas. Totalidad.

2.892. Calvos. 5. 61. Don Marcelino Moreira Durán. Monte. 7 áreas. Totalidad.

2.893. Calvos. 5. 62. Doña Carmen Bouzón Casqueiro. Monte. 3 áreas. Totalidad.

2.894. Calvos. 5. 63. Don Urbano Cendón Bello. Monte. 6 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

2.895. Calvos. 5. 63/1. Herederos de don Marcial Durán Fernández. Monte. 30 áreas. Totalidad.

2.896. Calvos. 5. 63/2. Don Urbano Cendón Bello. Prado S. 6 áreas. Totalidad.

2.897. Calvos. 5. 64. Don Manuel Moreira Durán. Monte. 110 áreas. Totalidad.

2.898. Calvos. 5. 65 y 66. Don Evaristo Amoedo Domínguez. Molino. 10 áreas. Totalidad.

2.899. Calvos. 5. 65/1. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 4 áreas. Totalidad.

2.900. Calvos. 5. 65/2. Doña Agripina y doña Rodosinda Garrido Bouzón. Monte. 6 áreas. Totalidad.

2.901. Calvos. 5. 68. Doña Carmen Jasreiro Lorenzo. Prado. 9 áreas. Totalidad.

2.902. Calvos. 5. 68/1. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo. Prado. 9 áreas. Totalidad.

2.903. Calvos. 5. 69. Comunal de Calvos. Monte. Una hectárea 29 áreas. Parcial.

- 2.904. Oitavén. 5. 70 y 71. Don Agapito Bouzón Alonso. Monte. 20 áreas. Totalidad.
- 2.905. Oitavén. 5. 72. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 2.906. Oitavén. 5. 73. Doña Consuelo Ventín Rocha. Monte. 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.907. Oitavén. 5. 73/1. Doña María Laura Garrido Rocha. Monte. Un área 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.908. Oitavén. 5. 74. Don Marcelino Moreiras Durán. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.909. Oitavén. 5. 75. Doña Agripina y doña Rodosinda Garrido Bouzón. Monte. 11 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.910. Oitavén. 5. 76. Don Marcelino Moreiras Durán. Monte. 18 áreas. Totalidad.
- 2.911. Oitavén. 5. 77. Doña Agripina y doña Rodosinda Garrido Bouzón. Monte. 9 áreas. Totalidad.
- 2.912. Oitavén. 5. 78. Don Marcelino Moreiras Durán. Monte. 10 áreas. Parcial.
- 2.913. Oitavén. 5. 79. Don Agapito Bouzón Alonso. Monte. 12 áreas. Parcial.
- 2.914. Oitavén. 5. 80. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 24 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.915. Oitavén. 5. 81. Doña Rodosinda Oitavén Garrido. Monte. 6 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
- 2.916. Oitavén. 5. 82. Doña Edita Oitavén Garrido. Monte. 6 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
- 2.917. Oitavén. 5. 83. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 6 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
- 2.918. Oitavén. 5. 84. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 6 áreas 25 centiáreas. Totalidad.
- 2.919. Oitavén. 5. 85. Doña Ernestina Orge Hereda. Prado. 15 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 2.920. Oitavén. 5. 85/1. Don Francisco Rivas Alonso. Prado. 15 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 2.921. Oitavén. 5. 85/2. Doña Erminda Orge Alonso. Prado. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.922. Oitavén. 5. 85/3. Doña Dulcina Orge Hereda. Prado. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.923. Oitavén. 5. 85/4. Don Manuel Moreiras Durán. Prado. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.924. Oitavén. 5. 86. Comunal de Calvos. Monte. 85 áreas 50 centiáreas. Parcial.
- 2.925. Oitavén. 5. 87. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.926. Oitavén. 5. 87/1. Doña Rodosinda Oitavén Garrido. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 2.927. Oitavén. 5. 87/2. Doña Edita Oitavén Garrido. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 2.928. Oitavén. 5. 87/3. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 2.929. Oitavén. 5. 87/4. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 2 áreas. Totalidad.
- 2.930. Oitavén. 5. 88. Doña Edita Oitavén Garrido. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 2.931. Oitavén. 5. 89. Doña Ernestina Orge Hereda. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 2.932. Oitavén. 5. 90. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.933. Oitavén. 5. 91 y 92. Doña Ernestina Orge Hereda. Monte. 19 áreas. Totalidad.
- 2.934. Oitavén. 5. 93 y 94. Doña Erminda Orge Alonso. Monte. 19 áreas. Totalidad.
- 2.935. Oitavén. 5. 95. Don Ignacio Dominguez Lorenzo. Monte. 17 áreas. Totalidad.
- 2.936. Oitavén. 5. 96. Don Ignacio Dominguez Lorenzo. Monte. 38 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.937. Oitavén. 5. 97. Don Francisco Rivas Alonso. Monte. 24 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.938. Oitavén. 5. 98. Doña Ernestina Orge Hereda. Monte. 10 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.939. Oitavén. 5. 98/1. Don Francisco Rivas Alonso. Monte. 21 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.940. Oitavén. 5. 98/2. Doña Dulcina Orge Hereda. Monte. 10 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.941. Oitavén. 5. 98/3. Don Manuel Moreiras Durán. Monte. 10 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.942. Oitavén. 5. 99. Don José María Durán Fernández. Monte. 20 áreas. Totalidad.
- 2.943. Oitavén. 5. 100. Herederos de don Francisco García Freara y don Manuel Garrido Garrido. Monte. 55 áreas. Totalidad.
- 2.944. Oitavén. 5. 101. Herederos de don Francisco García Freara y don Manuel Garrido Garrido. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 2.945. Oitavén. 5. 101/1. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Monte. Un área 20 centiáreas. Parcial.
- 2.946. Oitavén. 5. 102. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Monte. 5 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.947. Oitavén. 5. 102/1. Doña Alcina Garca Freara. Monte. 50 centiáreas. Parcial.
- 2.948. Oitavén. 5. 103. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Monte. 6 áreas. Totalidad.
- 2.949. Oitavén. 5. 103/1. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 80 centiáreas. Parcial.
- 2.950. Oitavén. 5. 104. Doña Nilsa Couñago Albán. Monte. 5 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.951. Oitavén. 5. 104/1. Doña Alcina García Freara. Monte. 80 centiáreas. Parcial.
- 2.952. Oitavén. 5. 105. Doña Laura Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.953. Oitavén. 5. 105/1. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.954. Oitavén. 5. 105/2. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo. Un área 40 centiáreas. Parcial.
- 2.955. Oitavén. 5. 106. Doña Secundina García Nogueira. Monte. 16 áreas. Totalidad.
- 2.956. Oitavén. 5. 107. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.957. Oitavén. 5. 107/1. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.958. Oitavén. 5. 107/2. Don José Lorenzo Martínez. Monte. 50 centiáreas. Parcial.
- 2.959. Oitavén. 5. 108. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo. Monte. 8 áreas. Totalidad.
- 2.960. Oitavén. 5. 108/1. Doña María Vidal Oitavén y doña María Lorenzo Casqueiro. Monte. 50 centiáreas. Parcial.
- 2.961. Oitavén. 5. 108/2. Doña María Vidal Oitavén y doña María Lorenzo Casqueiro. Monte. 6 áreas. Totalidad.
- 2.962. Oitavén. 5. 109. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.963. Oitavén. 5. 109/1. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Monte. 50 centiáreas. Parcial.
- 2.964. Oitavén. 5. 110. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Monte. 4 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 2.965. Oitavén. 5. 110/1. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Monte. 90 centiáreas. Parcial.
- 2.966. Oitavén. 5. 111. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.967. Oitavén. 5. 112. Doña Alcina García Freara. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.968. Oitavén. 5. 113. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Monte. 4 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 2.969. Oitavén. 5. 114. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 2.970. Oitavén. 5. 114/1. Doña María Vidal Oitavén y doña María Lorenzo Casqueiro. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 2.971. Oitavén. 5. 114/2. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. Un área 70 centiáreas. Parcial.
- 2.972. Oitavén. 5. 115. Doña María Vidal Oitavén y doña María Lorenzo Casqueiro. Monte. 3 áreas. Totalidad.
- 2.973. Oitavén. 5. 116. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 20 áreas. Totalidad.
- 2.974. Oitavén. 5. 116/1. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Monte. Un área 25 centiáreas. Parcial.
- 2.975. Oitavén. 5. 116/2. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo. Monte. Un área 25 centiáreas. Parcial.
- 2.976. Oitavén. 5. 117. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Monte. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.977. Oitavén. 5. 118. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 2.978. Oitavén. 5. 119. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 27 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 2.979. Oitavén. 5. 120. Doña Aurora Oitavén Garrido. Prado S. 12 áreas. Totalidad.
- 2.980. Oitavén. 5. 121. Doña Aurora Oitavén Garrido. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 2.981. Oitavén. 5. 122. Doña Carmen Jasteiro Lorenzo. Monte. 14 áreas. Totalidad.
- 2.982. Oitavén. 5. 122/1. Doña Carmen Jasteiro Lorenzo. Monte. Un área. Totalidad.
- 2.983. Oitavén. 5. 123. Doña Secundina García Nogueira. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 2.984. Oitavén. 5. 124 y 125. Doña María Laura Garrido Rocha. Monte. 20 áreas. Totalidad.
- 2.985. Oitavén. 5. 126. Doña Elina Cabadas Perdiz. Prado y Monte. 18 áreas. Totalidad.
- 2.986. Oitavén. 5. 127. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Prado y monte. 18 áreas. Totalidad.
- 2.987. Oitavén. 5. 128. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Prado y monte. 39 áreas. Totalidad.
- 2.988. Oitavén. 5. 131. Doña Laura Garrido Lorenzo. Prado y monte. 47 áreas. Totalidad.
- 2.989. Oitavén. 5. 131/1. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 16 áreas. Totalidad.
- 2.990. Oitavén. 5. 132. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Monte. 14 áreas 40 centiáreas. Totalidad.
- 2.991. Oitavén. 5. 132/1. Don Manuel García Freaza. Monte. 4 áreas. Totalidad.
- 2.992. Oitavén. 5. 132/2. Doña María Vidal Oitavén y doña María Lorenzo Casqueiro. Monte. Un área. Totalidad.
- 2.993. Oitavén. 5. 132/3. Doña Lealdina González Albán. Monte. Un área. Totalidad.
- 2.994. Oitavén. 5. 132/4. Doña María Vidal Oitavén y doña María Lorenzo Casqueiro. Monte. Un área. Totalidad.
- 2.995. Oitavén. 5. 134. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado y monte. 28 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 2.996. Oitavén. 5. 135 y 136. Doña Carmela do «Frade». Prado y Monte. 12 áreas. Totalidad.
- 2.997. Oitavén. 5. 137. Doña Otilia González Albán. Prado. 9 áreas. Totalidad.
- 2.998. Oitavén. 5. 138. Doña Lealdina González Albán. Prado. 9 áreas. Totalidad.
- 2.999. Oitavén. 5. 139. Herederos de don Marcial Durán Fernández. Prado. 11 áreas. Totalidad.
- 3.000. Oitavén. 5. 139/1. Doña Carmen Jasteiro Lorenzo. Monte. 14 áreas 60 centiáreas. Parcial.
- 3.001. Oitavén. 5. 139/2. Doña Olga Otero Lorenzo. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 3.002. Oitavén. 5. 139/3. Don Esmeraldo Perdiz. Monte. 5 áreas. Totalidad.
- 3.003. Oitavén. 5. 140. Doña Saladina

- Garrido Lorenzo, Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.004. Oitavén. 5. 141. Doña Olga Otero Lorenzo, Prado. 7 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.005. Oitavén. 5. 142. Doña Carmen Jateiro Lorenzo, Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.006. Oitavén. 5. 143. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Prado. 20 áreas. Totalidad.
- 3.007. Oitavén. 5. 144. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo, Prado y Monte. 26 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.008. Oitavén. 5. 145 y 146. Don Manuel García Freaza, Monte. 12 áreas. Totalidad.
- 3.009. Oitavén. 5. 147. Doña María Oitavén, Lago, Monte. 7 áreas. Totalidad.
- 3.010. Oitavén. 5. 148. Don Arlindo Perdiz Oitavén, Prado y Monte. 13 áreas. Totalidad.
- 3.011. Oitavén. 5. 149. Doña Saladina Garrido Lorenzo Prado, 35 áreas. Totalidad.
- 3.012. Oitavén. 5. 150. Doña Digna Rivas Albán, Prado. 36 áreas 18 centiáreas. Totalidad.
- 3.013. Oitavén. 5. 151. Doña Nilsa Couñago Albán, Prado. 35 áreas 28 centiáreas. Totalidad.
- 3.014. Oitavén. 5. 152. Doña Dorinda García Freaza, Prado. 7 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.015. Oitavén. 5. 153. Doña Celia García Freaza, Prado. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.016. Oitavén. 5. 155. Doña Nilsa Couñago Albán, Prado. 4 áreas. Totalidad.
- 3.017. Oitavén. 5. 156. Don Alfonso Pazo Rivas, Prado. 3 áreas 96 centiáreas. Totalidad.
- 3.018. Oitavén. 5. 157. Doña Lealdina González Albán, Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.019. Oitavén. 5. 158. Doña Laura Garrido Lorenzo, Prado. 5 áreas 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.020. Oitavén. 5. 159. Doña Durvelina Portela Bouzón, Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.021. Oitavén. 5. 160. Doña Elena Bouzón, Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.022. Oitavén. 5. 161. Doña Nilsa Couñago Albán, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.023. Oitavén. 5. 162. Don Perfecto Lorenzo Rocha, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.024. Oitavén. 5. 163. Doña María Oitavén Lago, Prado, Viña y Huerta. 50 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.025. Oitavén. 5. 164. Doña Celia y doña Olimpia García Freaza, Prado. 9 áreas 112 centiáreas. Totalidad.
- 3.026. Oitavén. 5. 165. Doña Elena Bouzón, Prado. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.027. Oitavén. 5. 166. Doña Carmen Cabadas Perdiz Prado. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.028. Oitavén. 5. 167. Don Arlindo Perdiz Oitavén, Prado. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.029. Oitavén. 5. 167/1. Doña Lealdina González Albán, Prado. 50 centiáreas.
- 3.030. Oitavén. 5. 167/2. Doña Otilia González Albán, Prado. 80 centiáreas. Totalidad.
- 3.031. Oitavén. 5. 168. Doña Durvelina Portela Bouzón, Prado. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.032. Oitavén. 5. 169. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Prado. 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.033. Oitavén. 5. 170. Doña Saladina Garrido Lorenzo, Prado. 1 área. Totalidad.
- 3.034. Oitavén. 5. 171. Doña Carmen Cabadas Perdiz, Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.035. Oitavén. 5. 171/1. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lonrezo, Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.036. Oitavén. 5. 172. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.037. Oitavén. 5. 173. Doña Durvelina Portela Bouzón, Prado. 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.038. Oitavén. 5. 174. Doña Elena Bouzón, Prado. 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.039. Oitavén. 5. 175. Don Arlindo Perdiz Oitavén, Prado. 70 centiáreas. Totalidad.
- 3.040. Oitavén. 5. 176. Doña Carmen Cabadas Perdiz, Prado. 70 centiáreas. Totalidad.
- 3.041. Oitavén. 5. 177. Doña Elina Cabadas Perdiz, Prado. 1 área. Totalidad.
- 3.042. Oitavén. 5. 178. Doña Otilia González Albán, Prado. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.
- 3.043. Oitavén. 5. 178/1. Doña Carmen Cabadas Perdiz, Prado. 1 área. Totalidad.
- 3.044. Oitavén. 5. 179/1. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Prado. 1 área 96 centiáreas. Totalidad.
- 3.045. Oitavén. 5. 180. Doña Elina Cabadas Perdiz, Casa. 34 áreas. Totalidad.
- 3.046. Oitavén. 5. 181. Doña Olimpia García Freaza, Prado. 8 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.047. Oitavén. 5. 181/1. Doña Olimpia García Freaza, Huerta. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.048. Oitavén. 5. 182. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.049. Oitavén. 5. 183. Doña Celia García Freaza, Prado. 23 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.050. Oitavén. 5. 186. Doña Carmen Cabadas Perdiz, Pasto. 2 áreas 77 centiáreas. Totalidad.
- 3.051. Oitavén. 5. 187. Doña Alcina García Freaza, Prado. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.052. Oitavén. 5. 189/1. Doña Celia García Freaza, Huerta y casa. 6 áreas. Totalidad.
- 3.053. Oitavén. 5. 190/1. Doña Lindaura García Freaza, Huerta y casa. 11 áreas. Totalidad.
- 3.054. Oitavén. 5. 191. Doña Marcelina Lorenzo Martínez, Prado. 12 áreas. Totalidad.
- 3.055. Oitavén. 5. 192. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.056. Oitavén. 5. 192/1. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.057. Oitavén. 5. 193. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Prado. 5 áreas. Totalidad.
- 3.058. Oitavén. 5. 194. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Huerta. 12 áreas 78 centiáreas. Parcial.
- 3.059. Oitavén. 5. 195. Doña Saladina Garrido Lorenzo, Prado. 4 áreas. Totalidad.
- 3.060. Oitavén. 5. 196. Doña Alcina García Freaza, Prado. 1 área. Totalidad.
- 3.061. Oitavén. 5. 196/1. Doña Saladina Garrido Lorenzo, Prado. 1 área. Totalidad.
- 3.062. Oitavén. 5. 197. Don Arlindo Perdiz Oitavén, Prado. 12 áreas. Totalidad.
- 3.063. Oitavén. 5. 198. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén, Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.064. Oitavén. 5. 199. Don Perfecto Rocha Lorenzo, Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.065. Oitavén. 5. 200. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén, Prado. 1 área. Totalidad.
- 3.066. Oitavén. 5. 201/1. Doña Alcina García Freaza, Prado. 7 áreas. Totalidad.
- 3.067. Oitavén. 5. 201/2. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.068. Oitavén. 5. 202. Doña Leonidia Bouzón Amoedo, Prado. 9 áreas. Totalidad.
- 3.069. Oitavén. 5. 203. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén, Prado. 9 áreas. Totalidad.
- 3.070. Oitavén. 5. 204. Doña Alcina García Freaza, Prado. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.071. Oitavén. 5. 205. Doña Marcelina Lorenzo Martínez, Prado. 7 áreas 10 centiáreas. Totalidad.
- 3.072. Oitavén. 5. 206. Doña Emilia Suárez Perdiz, Prado. 9 áreas. Totalidad.
- 3.073. Oitavén. 5. 207. Doña Lealdina González Albán, Prado. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.074. Oitavén. 5. 208. Doña Olimpia
- Gracia Freara, Praod. 1 área 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.075. Oitavén. 5. 208/1. Doña Leonidia Bouzón Amoedo, Prado. 1 área 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.076. Oitavén. 5. 209. Doña María Vidal Oitavén y doña María Lonrezo Casquero, Prado. 4 áreas. Totalidad.
- 3.077. Oitavén. 5. 210. Don Arlindo Perdiz Oitavén, Prado. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.078. Oitavén. 5. 211. Doña Saladina Garrido Lorenzo, Prado. 3 áreas 70 centiáreas. Totalidad.
- 3.079. Oitavén. 5. 212. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo, Prado. 4 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.080. Oitavén. 5. 213. Doña Rodosinda Cabadas Bouzón, Prado. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.081. Oitavén. 5. 214. Doña Alcina García Freaza, Prado. 5 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.082. Oitavén. 5. 215. Doña Leonidia Bouzón Amoedo, Prado. 5 áreas. Totalidad.
- 3.083. Oitavén. 5. 216. Doña Dorinda García Freaza, Prado. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.084. Oitavén. 5. 217. Doña Elina Cabadas Perdiz, Prado. 2 áreas. Totalidad.
- 3.085. Oitavén. 5. 218. Don Manuel Garrido Garrido y Herederos de Francisco García Freaza, Prado. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.086. Oitavén. 5. 219. Don Perfecto Lorenzo Rocha, Prado. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.087. Oitavén. 5. 220. Don Arlindo Perdiz Oitavén, Prado. 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.088. Oitavén. 5. 221. Doña Saladina Garrido Lorenzo, Prado. 1 área. Totalidad.
- 3.089. Oitavén. 5. 222. Doña Leonidia Bouzón Amoedo, Prado. 11 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.090. Oitavén. 5. 223. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo, Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.
- 3.091. Oitavén. 5. 224. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.092. Oitavén. 5. 225. Doña Carmen Cabadas Perdiz, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.093. Oitavén. 5. 226. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Prado. 3 áreas. Totalidad.
- 3.094. Oitavén. 5. 227. Doña Laura Garrido Lorenzo, Labor. 5 áreas 50 centiáreas. Totalidad.
- 3.095. Oitavén. 5. 228. Doña Saladina Garrido Lorenzo, Labor. 6 áreas. Totalidad.
- 3.096. Oitavén. 5. 229 y 231. Don Ignacio Domínguez Lorenzo, Labor. 11 áreas. Totalidad.
- 3.097. Oitavén. 5. 230. Don Manuel Garrido Garrido y Herederos de Francisco García Freaza, Labor. 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.
- 3.098. Oitavén. 5. 232. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo, Labor. 7 áreas. Totalidad.
- 3.099. Oitavén. 5. 223. Doña Saladina Garrido Lorenzo, Labor. 7 áreas. Totalidad.
- 3.100. Oitavén. 5. 234. Don Eduardo Perdiz Oitavén, Labor. 4 áreas. Totalidad.
- 3.101. Oitavén. 5. 235. Doña Leonidica Bouzón Amoedo, Labor. 3 áreas. Totalidad.
- 3.102. Oitavén. 5. 236. Doña Elena Bouzón, Labor. 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.103. Oitavén. 5. 237. Doña Durvelina Portela Bouzón, Labor. 2 áreas 30 centiáreas. Totalidad.
- 3.104. Oitavén. 5. 238. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén, Labor. 3 áreas. Totalidad.
- 3.105. Oitavén. 5. 239. Doña Alcina García Freaza, Labor. 2 áreas. Totalidad.
- 3.106. Oitavén. 5. 240. Doña Laura Garrido Lorenzo, Labor. 2 áreas. Totalidad.
- 3.107. Oitavén. 5. 241. Doña Leonidia,

Bouzón Amoedo. Labor. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.108. Oitavén. 5. 242. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Labor. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

3.109. Oitavén. 5. 243. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Labor. 3 áreas. Totalidad.

3.110. Oitavén. 5. 244. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Labor. 1 área. Totalidad.

3.111. Oitavén. 5. 245. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Labor. 1 área. Totalidad.

3.112. Oitavén. 5. 246. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Labor. 2 áreas. Totalidad.

3.113. Oitavén. 5. 247. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Labor. 2 áreas. Totalidad.

3.114. Oitavén. 5. 248. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Labor. 1 área. Totalidad.

3.115. Oitavén. 5. 249. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Labor. 2 áreas 80 centiáreas. Totalidad.

3.116. Oitavén. 5. 250. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Prado. 6 áreas. Totalidad.

3.117. Oitavén. 5. 251. Doña Alcina García Freaza. 6 áreas. Totalidad.

3.118. Oitavén. 5. 252. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Prado. 5 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.119. Oitavén. 5. 253. Doña Emilia Suárez Perdiz. Prado. 7 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.120. Oitavén. 5. 254. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.121. Oitavén. 5. 255. Doña Alcina García Freaza. Prado. 11 áreas. Totalidad.

3.122. Oitavén. 5. 256. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.123. Oitavén. 5. 257. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.124. Oitavén. 5. 258. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Prado. 12 áreas. Totalidad.

3.125. Oitavén. 5. 259. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Prado. 14 áreas. Totalidad.

3.126. Oitavén. 5. 260. Doña Alcina García Freaza. Prado. 30 áreas. Totalidad.

3.127. Oitavén. 5. 271. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Prado. 4 áreas. Totalidad.

3.128. Oitavén. 5. 261/1. Don Perfecto Lorenzo Rocha. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.129. Oitavén. 5. 262. Doña Nilsa Couñago Albán. Labor. 3 áreas. Totalidad.

3.130. Oitavén. 5. 263. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Monte. 96 centiáreas. Totalidad.

3.131. Oitavén. 5. 264. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 1 área. Totalidad.

3.132. Oitavén. 5. 264/1. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Monte. 1 área. Totalidad.

3.133. Oitavén. 5. 265. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Labor. 7 áreas. Totalidad.

3.134. Oitavén. 5. 266. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Monte. 3 áreas. Totalidad.

3.135. Oitavén. 5. 267. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.136. Oitavén. 5. 268. Doña Alcina García Freaza. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.137. Oitavén. 5. 269. Doña Otilia González Albán. Monte. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.138. Oitavén. 5. 270. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 11 áreas. Totalidad.

3.139. Oitavén. 5. 271. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Prado. 2 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.140. Oitavén. 5. 272. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Prado. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.141. Oitavén. 5. 273. Doña Alcina García Freaza. Prado. 7 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.142. Oitavén. 5. 274. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Prado. 1 área 32 centiáreas. Totalidad.

3.143. Oitavén. 5. 274/1. Doña Marcellina Lorenzo Martínez. Prado. 2 áreas 64 centiáreas. Totalidad.

3.144. Oitavén. 5. 274/2. Doña Alcina García Freaza. Prado. 1 área 32 centiáreas. Totalidad.

3.145. Oitavén. 5. 275. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.146. Oitavén. 5. 276. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 4 áreas. Totalidad.

3.147. Oitavén. 5. 277. Don Manuel Garrido Garrido y Herederos de don Francisco García Freaza. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.148. Oitavén. 5. 278. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.149. Oitavén. 5. 278/1. Don José Lorenzo Martínez. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.150. Oitavén. 5. 278/2. Doña Celia García Freaza. Prado. 5 áreas. Totalidad.

3.151. Oitavén. 5. 279. Doña Alcina García Freaza. Prado. 6 áreas. Totalidad.

3.152. Oitavén. 5. 290. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 10 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.153. Oitavén. 5. 281. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Prado. 13 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.154. Oitavén. 5. 282. Doña Elina Cabadas Perdiz. Prado. 9 áreas. Totalidad.

3.155. Oitavén. 5. 283. Don Perfecto Lorenzo Rocha. Prado. 2 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

3.156. Oitavén. 5. 283/1. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Prado. 2 áreas 75 centiáreas. Totalidad.

3.157. Oitavén. 5. 284. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Prado. 5 áreas. Totalidad.

3.158. Oitavén. 5. 285. Don José Lorenzo Martínez. Prado. 1 área 35 centiáreas. Totalidad.

3.159. Oitavén. 5. 286. Doña Alcina García Freaza. Prado. 4 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

3.160. Oitavén. 5. 287. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Prado. 3 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

3.161. Oitavén. 5. 287/1. Don José Lorenzo Martínez. Prado. 1 área 50 centiáreas. Totalidad.

3.162. Oitavén. 5. 288. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Labor. 4 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

3.163. Oitavén. 5. 289. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Huerta y labor. 10 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

3.164. Oitavén. 5. 290. Doña Alcina García Freaza. Prado. 28 áreas. Totalidad.

3.165. Oitavén. 5. 291. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Prado. 9 áreas. Totalidad.

3.166. Oitavén. 5. 292. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado. 3 áreas. Totalidad.

3.167. Oitavén. 5. 293. Doña Elina Cabadas Perdiz. Prado. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.168. Oitavén. 5. 293/1. Don Perfecto Lorenzo Rocha. Prado. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.169. Oitavén. 5. 294. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado. 21 áreas. Totalidad.

3.170. Oitavén. 5. 295. Desconocido. 3 áreas. Totalidad.

3.171. Oitavén. 5. 296. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.172. Oitavén. 5. 297 y 298. Doña Alcina García Freaza. Prado. 7 áreas. Totalidad.

3.173. Oitavén. 5. 299. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.174. Oitavén. 5. 300 y 302. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Prado. 37 áreas. Totalidad.

3.175. Oitavén. 5. 301. Doña Olimpia y doña Lindaura García Freaza. Prado. 18 áreas. Totalidad.

3.176. Oitavén. 5. 303. Doña Celia y doña Olimpia García Freaza. Prado. 28 áreas. Totalidad.

3.177. Oitavén. 5. 304. Doña Nilsa Couñago Albán. Prado. 7 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

3.178. Oitavén. 5. 305. Don José Lorenzo Martínez. Prado. 19 áreas. Totalidad.

3.179. Oitavén. 5. 305/1. Doña Alcina García Freaza. Monte. 8 áreas. Totalidad.

3.180. Oitavén. 5. 306. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Monte. 15 áreas. Totalidad.

3.181. Oitavén. 5. 306/1. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Monte. 5 áreas. Totalidad.

3.182. Oitavén. 5. 306/2. Doña Digna Rivas Albán. Monte. 4 áreas. Totalidad.

3.183. Oitavén. 5. 306/3. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.184. Oitavén. 5. 307. Doña Lealdina González Albán. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.185. Oitavén. 5. 308. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.186. Oitavén. 5. 310. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.187. Oitavén. 5. 311. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Monte y Prado. 42 áreas. Totalidad.

3.188. Oitavén. 5. 311/1. Doña Lealdina González Albán. Monte. 3 áreas. Totalidad.

3.189. Oitavén. 5. 312. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Monte y Prado. 36 áreas. Totalidad.

3.190. Oitavén. 5. 313. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Monte y Prado. 40 áreas. Totalidad.

3.191. Oitavén. 5. 314 y 315. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Monte y Prado. 52 áreas. Totalidad.

3.192. Oitavén. 5. 316. Doña Dorinda García Freaza. Monte. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.193. Oitavén. 5. 316/1. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Monte. 3 áreas. Totalidad.

3.194. Oitavén. 5. 316/2. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.195. Oitavén. 5. 317. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Monte. 15 áreas. Totalidad.

3.196. Oitavén. 5. 318. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 7 áreas. Totalidad.

3.197. Oitavén. 5. 318/1. Doña Alcina García Freaza. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.198. Oitavén. 5. 318/2. Don José Martínez Lorenzo. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.199. Oitavén. 5. 318/3. Doña Lealdina González Albán. Monte. 4 áreas. Totalidad.

3.200. Oitavén. 5. 318/4. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.201. Oitavén. 5. 318/5. Don Arlindo Perdiz Oitavén. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.202. Oitavén. 5. 318/6. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.203. Oitavén. 5. 318/7. Doña Saladina Garrido Lorenzo. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.204. Oitavén. 5. 319. Doña Dorinda García Freaza. Monte y Prado. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.205. Oitavén. 5. 320. Doña Olga y doña Eudósia Otero Lorenzo. Monte. 3 áreas. Totalidad.

3.206. Oitavén. 5. 320/1. Doña Olimpia García Freaza. Monte. 3 áreas. Totalidad.

3.207. Oitavén. 5. 321. Doña Elina Cabadas Perdiz. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.

3.208. Oitavén. 5. 332. Doña Celia y doña Olimpia García Freaza. Monte. 1 área 30 centiáreas. Totalidad.

3.209. Oitavén. 5. 323. Don Feliciano Lorenzo Rocha. Monte. 6 áreas. Totalidad.

3.210. Oitavén. 5. 324. Doña Alcina García Freaza. Monte. 15 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

3.211. Oitavén. 5. 325. Doña Lindaura y doña Olimpia García Freaza. Monte. 15 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

3.212. Oitavén. 5. 328. Doña Digna Rivas Albán. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.213. Oitavén. 5. 327. Doña Celia y doña Olimpia García Freaza. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.214. Oitavén. 5. 328. Doña Laura Garrido Lorenzo. Monte. 3 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

3.215. Oitavén. 5. 328/1. Doña Alcina García Freaza. Monte. 3 áreas 70 centiáreas. Totalidad.

3.216. Oitavén. 5. 328/2. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Monte. 7 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

3.217. Oitavén. 5. 329. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Monte. 12 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.218. Oitavén. 5. 330. Doña Emilia Suárez Perdiz. Prado y Monte. 14 áreas. Totalidad.

3.219. Oitavén. 5. 331. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Prado. 6 áreas. Totalidad.

3.220. Oitavén. 5. 332. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado. 22 áreas. Totalidad.

3.221. Oitavén. 5. 333. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Prado. 30 áreas. Totalidad.

3.222. Oitavén. 5. 334. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 4 áreas. Totalidad.

3.223. Oitavén. 5. 334/1. Doña Alcina García Freaza. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.224. Oitavén. 5. 335. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Prado. 10 áreas. Totalidad.

3.225. Oitavén. 5. 336. Doña Alcina García Freaza. Prado. 4 áreas. Totalidad.

3.226. Oitavén. 5. 336/1. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.227. Oitavén. 5. 337. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Prado. 8 áreas. Totalidad.

3.228. Oitavén. 5. 338. Doña Alcina García Freaza. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.229. Oitavén. 5. 339. Don José Lorenzo Martínez. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.230. Oitavén. 5. 340. Don Manuel Garrido Garrido y herederos de don Francisco García Freaza. Prado. 6 áreas. Totalidad.

3.231. Oitavén. 5. 340/1. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.232. Oitavén. 5. 341. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Prado. 7 áreas 30 centiáreas. Totalidad.

3.233. Oitavén. 5. 342. Don Esmeraldo Perdiz Oitavén. Prado. 14 áreas. Totalidad.

3.234. Oitavén. 5. 343. Doña Nisla Couñago Albán. Prado. 6 áreas. Totalidad.

3.235. Oitavén. 5. 344. Doña Laura Garrido Lorenzo. Prado. 13 áreas. Totalidad.

3.236. Oitavén. 5. 345. Doña Otilia González Albán. Prado. 3 áreas. Totalidad.

3.237. Oitavén. 5. 346. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.238. Oitavén. 5. 347. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo. Prado. 4 áreas. Totalidad.

3.239. Oitavén. 5. 348. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 7 áreas 92 centiáreas. Totalidad.

3.240. Oitavén. 5. 349. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 3 áreas 84 centiáreas. Totalidad.

3.241. Oitavén. 5. 350. Doña Alcina García Freaza. Prado. 2 áreas. Totalidad.

3.242. Oitavén. 5. 350/1. Doña Celia García Freaza. Prado. 70 centiáreas. Totalidad.

3.243. Oitavén. 5. 350/2. Don Perfecto Lorenzo Rocha. Prado. 35 centiáreas. Totalidad.

3.244. Oitavén. 5. 350/3. Doña Celia García Freaza. Prado. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.

3.245. Oitavén. 5. 350/4. Doña Alcina García Freaza. Prado. 35 centiáreas. Totalidad.

3.246. Oitavén. 5. 351. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 1 área 40 centiáreas. Totalidad.

3.247. Oitavén. 5. 352. Doña Alcina García Freaza. Prado. 1 área 90 centiáreas. Totalidad.

3.248. Oitavén. 5. 353. Doña Alcina García Freaza Prado. 23 áreas 36 centiáreas. Totalidad.

3.249. Oitavén. 5. 354. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 5 áreas 16 centiáreas. Totalidad.

3.250. Oitavén. 5. 355. Doña Alcina García Freaza. Prado. 4 áreas. Totalidad.

3.251. Oitavén. 5. 356. Doña Alcina García Freaza. Prado. 34 áreas 86 centiáreas. Totalidad.

3.252. Oitavén. 5. 357. Doña Lealdina González Albán. Prado. 3 áreas. Totalidad.

3.253. Oitavén. 5. 358. Doña Celia y doña Olimpia García Freaza. Prado. 3 áreas 52 centiáreas. Totalidad.

3.254. Oitavén. 5. 358/1. Don Marcelino Lorenzo Martínez. Prado. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.255. Oitavén. 5. 358/2. Doña Laura Garrido Lorenzo. Prado. 4 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.256. Oitavén. 5. 359. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Prado. 3 áreas 20 centiáreas. Totalidad.

3.257. Oitavén. 5. 360. Doña Alcina García Freaza. Prado. 8 áreas 96 centiáreas. Totalidad.

3.258. Oitavén. 5. 361. Doña Olga Otero Lorenzo. Prado. 16 áreas. Totalidad.

3.259. Oitavén. 5. 362. Doña Nilsa Couñago Albán. Monte. 9 áreas. Totalidad.

3.260. Oitavén. 5. 363. Doña Alcina García Freaza. Monte. 24 áreas. 50 centiáreas. Totalidad.

3.261. Oitavén. 5. 364. Otilia González Albán. Monte. 2 áreas 40 centiáreas. Totalidad.

3.262. Oitavén. 5. 365. Doña Laura Garrido Lorenzo Monte y Prado. 11 áreas. Totalidad.

3.263. Oitavén. 5. 366. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Pastizal. 40 centiáreas. Totalidad.

3.264. Oitavén. 5. 367. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Pastizal. 40 centiáreas. Totalidad.

3.265. Oitavén. 5. 368. Don Perfecto Lorenzo Rocha. Pastizal. 40 centiáreas. Totalidad.

3.266. Oitavén. 5. 369. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo Pastizal. 40 centiáreas. Totalidad.

3.267. Oitavén. 5. 370. Don José Lorenzo Martínez. Pastizal. 40 centiáreas. Totalidad.

3.268. Oitavén. 5. 371. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Pastizal. 40 centiáreas. Totalidad.

3.269. Oitavén. 5. 372. Doña Emilia Suárez Perdiz. Pastizal. 1 área. Totalidad.

3.270. Oitavén. 5. 373. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Monte. 3 áreas 74 centiáreas. Totalidad.

3.271. Oitavén. 5. 374. Don José Lorenzo Martínez. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.272. Oitavén. 5. 375. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Monte. 1 área 60 centiáreas. Totalidad.

3.273. Oitavén. 5. 375/1. Doña Lealdina González Albán. Monte. 1 área. Totalidad.

3.274. Oitavén. 5. 376 y 377. Doña Carmen Cabadas Perdiz. Pastizal. 2 áreas 34 centiáreas. Totalidad.

3.275. Oitavén. 5. 378. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Prado. 3 áreas 60 centiáreas. Totalidad.

3.276. Oitavén. 5. 379. Doña Alcina García Freaza. Prado. 1 área 80 centiáreas. Totalidad.

3.277. Oitavén. 5. 380. Doña Olga y doña Eudisia Otero Lorenzo. Prado. 3 áreas 90 centiáreas. Totalidad.

3.278. Oitavén. 5. 381. Doña Alcina García Freaza. Prado. 5 áreas 76 centiáreas. Totalidad.

3.279. Oitavén. 5. 382. Doña Carmen

Cabadas Perdiz. Pastizal. 2 áreas 26 centiáreas. Totalidad.

3.280. Oitavén. 5. 383. Don Eduardo Perdiz Oitavén. Pastizal. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.281. Oitavén. 5. 384. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.282. Oitavén. 5. 385. Doña Dorinda García Freaza. Monte. 1 área. Totalidad.

3.283. Oitavén. 5. 386. Doña Laura Garrido Lorenzo. Monte. 4 áreas. Totalidad.

3.284. Oitavén. 5. 387. Doña Alcina García Freaza. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.285. Oitavén. 5. 388. Doña Emilia Suárez Perdiz. Pastizal. 22 áreas 32 centiáreas. Totalidad.

3.286. Oitavén. 5. 389. Don José Lorenzo Martínez. Monte. 3 áreas. Totalidad.

3.287. Oitavén. 5. 390. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Monte. 3 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.288. Oitavén. 5. 391. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Monte. 5 áreas. Totalidad.

3.289. Oitavén. 5. 392. Doña Elina Cabadas Perdiz. Monte. 1 área. Totalidad.

3.290. Oitavén. 5. 393-394 y 396. Doña Alcina García Freaza. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.291. Oitavén. 5. 395 y 397. Doña Alcina García Freaza. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.292. Oitavén. 5. 398 y 399. Doña Lealdina González Albán. Monte. 4 áreas. Totalidad.

3.293. Oitavén. 5. 400. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Monte. 3 áreas. Totalidad.

3.294. Oitavén. 5. 401. Comunal de Oitavén. Monte. 41 áreas. Parcial.

3.295. Oitavén. 5. 402 y 403. Doña Esmeralda Perdiz Oitavén. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.296. Oitavén. 5. 402/1. Doña Alcina García Freaza. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.297. Oitavén. 5. 402/2. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Monte. 2 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.298. Oitavén. 5. 404. Doña Generosa Suárez Perdiz. Monte. 20 áreas. Totalidad.

3.299. Oitavén. 5. 405. Don Manuel Garrido Garrido. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.300. Oitavén. 5. 406. Don Ignacio Domínguez Lorenzo. Monte. 22 áreas. Totalidad.

3.301. Oitavén. 5. 406/1. Doña Lealdina González Albán. Monte. 11 áreas. Totalidad.

3.302. Oitavén. 5. 407. Doña Emilia Suárez Perdiz. Monte. 16 áreas. Totalidad.

3.303. Oitavén. 5. 408. Doña Alcina García Freaza. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.304. Oitavén. 5. 409. Doña Celia y doña Olimpia García Freaza. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.305. Oitavén. 5. 410. Doña Leonidia Bouzón Amoedo. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.306. Oitavén. 5. 411. Doña Emilia Suárez Perdiz. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.307. Oitavén. 5. 412. Doña Celia y doña Olimpia García Freaza. Monte. 10 áreas. Totalidad.

3.308. Oitavén. 5. 413. Doña Marcelina Lorenzo Martínez. Monte. 12 áreas. Totalidad.

3.309. Oitavén. 5. 414. Don José Lorenzo Martínez. Monte. 6 áreas 50 centiáreas. Totalidad.

3.310. Oitavén. 5. 415. Doña Lealdina González Albán. Monte. 2 áreas. Totalidad.

3.311. Oitavén. 7. 55 y 56. Doña Lealdina González Albán. Casa, jardín, labradío y huerta. 13 áreas. Totalidad.

3.312. Oitavén. 7. 57. Doña Otilia González Albán. Casa, Alpendre, Hórreo, Jardín, Labradío y Huerta. 13 áreas. Totalidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

*Expediente disciplinario incoado por resolución del ilustrísimo señor Delegado provincial de Madrid, con fecha 22 de marzo de 1977*

Habiéndosele citado a su domicilio conocido, calle San Bernardo, número 8, de Madrid, y no habiendo comparecido, por el presente edicto y a los efectos previstos en el artículo 40, apartados 1 y 2 del Reglamento Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, se cita a don Santiago Vela Matas, funcionario del Cuerpo de Profesores de E. G. B., en situación de excedencia, para que comparezca en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, Vitruvio, número 4, planta 1.ª, el décimo día hábil a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Secretario, Luis Bárcenas Barbero.

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

*Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica*  
«Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido a favor de don Adolfo Mateo Pérez, en fecha 29 de febrero de 1964; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—La Directora, María Paz Ramos Peláez.—4.102-C.

#### Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de los títulos de Médico especialista en Aparato digestivo y Medicina interna de doña María Pilar Sánchez Molini, por extravío de los que le fueron expedidos en 9 de enero de 1974, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dichos títulos.

Madrid, 1 de abril de 1977.—Miguel Fernández.—4.141-C.

#### EXTREMADURA

*Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General básica de Badajoz*

José Luis Ríos Lázaro, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y vecino de Badajoz, en calle San Isidro, número 3, 4.º G, con documento nacional de identidad número 76.151.805, solicita una nueva impresión del título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original.

Badajoz, 21 de marzo de 1977.—La Directora.—869-D.

Julían Domínguez Durán, natural de Ahillones (Badajoz), vecino de Retamal

de Llerena (Badajoz), con documento nacional de identidad 17.823.551, solicita una nueva impresión del título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original.

Badajoz, 21 de marzo de 1977.—La Directora.—870-D.

#### GRANADA

#### Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de don Rafael Morera Puget, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), con fecha de nacimiento 31 de julio de 1930, registrado al folio número 65, número 330, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Granada, 28 de febrero de 1977.—El Secretario.—628-D.

#### ZARAGOZA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña Alicia Calvo Garrido el 31 de diciembre de 1968 y registrado en el Ministerio al folio 33, número 2758, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1977.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—937-D.

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Información pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación de varias parcelas de terreno necesarias para construir el Centro de Enseñanza General Básica de 24 unidades en Baracaldo (Vizcaya)*

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), en sesión celebrada el 23 de diciembre de 1975, adoptó el acuerdo de solicitar la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de 24 unidades en aquella localidad;

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición amistosa de los terrenos aptos para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción en el término municipal de Baracaldo (Vizcaya), del centro educativo a que se ha hecho referencia.

1. Parcela de terreno denominada «Finca Munca», y propiedad de los herederos de don Horacio Echevarrieta, que ocupa una superficie de 5.217 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte con eje número dos o futura calle Llano; al Sur, con terrenos de su propiedad; al este, con terrenos de la herederos de Garay, herederos de don Isidro Llano y herederos de don Agapito Retuerto, y al Oeste, con terrenos de su propiedad.

2. Parcela de terreno propiedad de don Carmelo Bilbao, que ocupa una superficie de 216 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con terrenos de don Isidro Llano; al Sur, con camino vecinal; al este, con terreno de su propiedad, y al Oeste, con «Finca Munca».

3. Parcela de terreno, propiedad de los herederos de don Isidro Llano, que ocupa una superficie de 765 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con camino vecinal y con terrenos de los herederos de Garay y de los herederos de don Agapito Retuerto; al Sur, con terrenos de don Carmelo Bilbao; al Este, con camino vecinal, y al Oeste, con «Finca Munca».

4. Parcela de terreno, propiedad de los herederos de Garay, que ocupa una superficie de 1.007 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con eje número dos o futura calle Llano; al Sur, con terreno de los herederos de don Isidro Llano; al Este, con camino vecinal, y al Oeste, con «Finca Munca».

5. Parcela de terreno, propiedad de los herederos de don Agapito Retuerto, que ocupa una superficie de 549,50 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con las fincas 38 y 40 del camino Llano; al Sur, con camino vecinal; al Este, con las fincas 32 y 34 del camino Llano, y al Oeste, con camino vecinal.

6. Parcela de terreno, propiedad de los herederos de don Agapito Retuerto, con una superficie construida de 49,53 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte con eje número dos o futura calle Llano; al Sur, con terrenos de su propiedad; al Este, con terreno de propietario desconocido, y al Oeste, con la finca número 38 del camino Llano.

7. Parcela de terreno, de propietario desconocido, que ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con camino vecinal; al Sur, con terreno de los herederos de don Agapito Retuerto; al este, con la finca número 38 del camino Llano, y al Oeste, con camino vecinal.

8. Parcela de terreno, propiedad de don Arturo Vidal, en la que existe una construcción con una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con camino vecinal; al Sur, con terrenos de don Agapito Retuerto; al Este, con la finca número 38 de Llano, y al Oeste, con camino vecinal.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Bilbao y en el Ayuntamiento de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Sección de Industria

##### Instalaciones de gas

A los efectos previstos en el Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para suministro de gas combustible en Vitoria.

Peticionario: «Gas Natural de Alava, Sociedad Anónima» (GASNALSA), Vitoria Dato, 11.

Objeto: Concesión administrativa para el establecimiento de una instalación de una red de distribución de gas natural en Vitoria, Nanciaros de la Oca, Villarreal de Alava, Iruña y Arrázua - Ubarrundia, consistente en su fase inicial en:

Estación receptora, alimentada por derivación del gasoducto Barcelona - Vascongadas de ENAGAS, con capacidad para 111.820 Nm<sup>3</sup>/h (calculada para la totalidad de la red en 1979).

Quince cámaras de regulación.

Red de distribución de 100 kilómetros de longitud total, siendo 30 kilómetros para la antena de conexión, el anillo de distribución primaria y las arterias a las cámaras de regulación; 70 kilómetros en red secundaria desde las cámaras de regulación a los puntos de consumo.

La zona de distribución tendrá una extensión total de 54,551 hectáreas, siendo en la primera fase de 2,100 hectáreas, correspondiendo a las zonas del municipio de Vitoria y limitrofes. En fases sucesivas se cubrirá el resto de la superficie objeto de la concesión (Vitoria, 36.528. Iruña-Nanciaros, 5.322; Arrázua-Ubarrundia, 5.995; Villarreal 4,606 hectáreas), con sus correspondientes instalaciones de antenas de conexión, anillo de distribución, arterias y cámaras de regulación.

Presupuesto: 313.905.000 pesetas para la primera fase, siendo el total de 752.803.062 pesetas.

Todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas por esta solicitud podrán examinar el anteproyecto presentado y/o podrán dirigir a esta Delegación (Vitoria, Bastiturri, 9), los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de veinte días.

Vitoria, 15 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—1.656-B.

#### AVILA

##### Nueva instalación de propano (expediente 7.516)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se abre información pública de la siguiente solicitud:

Peticionario: «Lanvergas, S. A.».

Emplazamiento: Avila.

Finalidad: Suministro de gas propano, para usos domésticos, a grupo de seis bloques de 20 viviendas cada uno, en avenida de la Inmaculada, sin número.

Características: Tres depósitos enterrados de 15.492 litros cada uno, a 20 kilogramos/centímetro cuadrado de presión de timbre. Red de distribución de acero estirado de 1" en red general enterrada; de 12/15 milímetros para columnas montantes, y de 10/12 milímetros para interior de viviendas.

Presupuesto: 1.170.167 pesetas.

Se solicita concesión administrativa como servicio público de suministro de gas propano.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 39, en el plazo de veinte días de su publicación.

Avila, 6 de abril de 1977.—El Delegado provincial.—4.493-C.

#### BARCELONA

Solicitud de expropiación forzosa, con urgente ocupación, de terrenos afectados por la línea 25 KV., a nueva E. T. número 2.088, «Valldán», en término municipal de Berga, de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», para la instalación de la línea 25 KV. a E. T. número 2.088, «Valldán», en término municipal de Berga (Barcelona), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona en 12 de noviembre de 1976, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

##### RELACION DE AFECTADOS

##### Término municipal de Berga

Finca número 1.—Propietario y domicilio: «Fomento Inmobiliario de España, Sociedad Anónima» (en el catastro: Ramón Orriols Buxadé), Espronceda, 297-299, Barcelona-13. Situación: Término municipal de Berga. Linderos: Norte, carretera C-141, de San Fructuoso a Berga, punto kilométrico 43,700; Sur, finca propiedad de Juan Pajeroles Nadéu, término municipal de Berga; Este, finca propiedad de Martín Parcerisa Tubáu. Oeste, finca propiedad de Ramón Orriols Buxadé, término municipal de Berga. Clase de terreno: Yermo y explanación. Afeción: 43 metros de paso de conductores.

Finca número 2.—Propietario y domicilio: Juan Canal Casadesús (en el catastro: Luis Canal Montblanch), Afueras, «Casa Nova Pendola», Berga. Situación: Término municipal de Berga. Linderos: Norte, finca propiedad de Montserrat Sala Pradell y Antonio Guirriquet Rodoreda, término municipal de Berga; Sur, fincas propiedad de Antonio Raurell Costa y Baltasar Puig-Galí Pujals, término municipal de Berga; Este, torrente y fincas propiedad de Antonio Guirriquet Rodoreda y Baltasar Puig-Galí Pujals y camino de servidumbre, término municipal de Berga; Oeste, finca propiedad de José Bonet Sabata, término municipal de Berga. Clase de terreno: Labor. Afeción: Un apoyo y 81 metros de paso de conductores.

Finca número 3.—Propietario y domicilio: Antonio Raurell Costa (en el catastro: Sucesores de Ramón Tarrés Costa, parcela número 62 de la misma finca). Situación: Calle Madrazo, 93, Barcelona-6. Término municipal de Berga. Linderos: Norte, fincas propiedad de Ramón Casadesús Bonet, Montserrat Sala Pradell, José Bonet Sabata Juan Canal Casadesús, José Viñas Cortacans y camino de servidumbre; Sur, fincas propiedad de Lluís Barniol Armengou, Antonio Pla Gener y Ramón Casellas Sala. Este, fincas propiedad de Baltasar Puig-Galí Pujals,

Ramón Casellas Sala, Dolores Casellas Pous, José Viñas Cortacans y camino de servidumbre; Oeste, fincas propiedad de Piedad Ferrer Rovira y Luis Barniol Armengou, Clase de terreno: Labor. Afeción: Un apoyo y 108 metros de paso de conductores.

Lo que se hace público, a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, pueden aportar, por escrito, los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sitas en avenida Generalísimo Franco, número 435, durante las horas de oficina. Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 31 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—788-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.691/77/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (un circuito), LB-91; unión EE.TT. números 4.361 y 4.099 «Deriván, S. A.» y «Compañía Roca Radiadores», ubicada en junto ferrocarril de Tarragona-Barcelona, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 664 metros, de los cuales 410 metros son aéreos y 254 metros son subterráneos.

Presupuesto: 396.942 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.220-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.688/77/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; L.B. número 55 (un circuito); unión EE.TT. números 4.246 y 4.541, «Hispano Villiers-Bas» y «Anguero, S. A.», ubicada por las calles paseo de Valldaura, Horizontal, Garrofers, avenida Meridiana, Cabrera y San Andrés, cuya finalidad es suministro a la

zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.620 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 2.021.760 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.219-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 8.988/77/AT.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 439 (un circuito), desde L. B. número 292, hasta P. B. anterior a E. T. 4.590, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.089 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 212.355 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.224-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.690/77/AT.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.320 «Industrias Gómez, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en zona industrial, cuya finalidad es naves industriales «Transformación del Papel», en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 41 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 285.690 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.229-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.695/77/AT.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., (un circuito); unión EE. TT. números 5.738 y 7.148, «Montsia, S. A.» y «Construcciones Hispanos», ubicada en avenida Doctor Bascols, calle Norte, calle General Solchaga, calle Urano y Circunvalación, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en los términos municipales de Badalona y Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.030 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.285.440 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.231-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.693/77/AT.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.377 «Excelentísimo Ayuntamiento», y su estación transformadora, ubicada en la calle Puig Castellar, cuya finalidad es para Grupo Escolar, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 251 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.143.200 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.230-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 8.764/77/AT.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.201, «Urbanización Can Alegre II», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización «Can Alegre», cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de

455 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 160.825 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.228-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª, 8.765/77/AT.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.199, «Urbanización Can Alegre I», y su estación transformadora, ubicada en urbanización «Can Alegre», cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.318 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 329.110 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.227-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 3.531/76/AT.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.042 «Puesa», variante entre origen T-3 y E. T., y su estación transformadora, ubicada en avenida de Hospitalet, cuya finalidad es suministrar a viviendas, en el término municipal de Espugues de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 144 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KV. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 493.600 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

nes oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.226-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 8.987/77/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.970, «Inmobiliaria Sobremar, S. A.», variante desde origen, hasta E. T. ubicada junto carretera N-II, kilómetro 607,115, cuya finalidad es modificación en el trazado de la línea a su paso por la carretera N-II, en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 249 metros, de los cuales 227 metros son aéreos y 22 metros son subterráneos.

Presupuesto: 88.545 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.225-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.692/77/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (dos circuitos); OT-106 (LB-294): La Roca-Montmelo, entre T1 y T5, ubicada en zona rural, cuya finalidad es para mejorar el trazado y servicio de la LB-294, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 387 metros, de los cuales 287 metros son aéreos y 100 metros son subterráneos.

Presupuesto: 452.890 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.223-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 8.988/77/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., L. B. número 294 (dos circuitos); E. M. Montmelo» E. R. «La Roca». tramo desde apoyo origen, O. T. 106, hasta apoyo anterior autopista A-17, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.100 metros, de tendido aéreo.

Presupuesto: 517.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.222-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.694/77/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., L. B. número 224 (tres circuitos); unión línea San Justo «Seat», con E. M. «Las Corts», variante entre T-3 y E. T. 7.042 y calle Molino, ubicada en la avenida Ciudad de Hospitalet, cuya finalidad es modificación en el trazado de la línea, con mejoras en la red, en el término municipal de Esplugas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 310 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto 1.370.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.221-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT 11.240/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 7.436, «Synres Ibero Holandesa, S. A.», ubicada en el polígono industrial «Casanova», calle A, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 48 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 153.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.561-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/10.835/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 4.556, «Distribuidora de Pienso, S. A.», variante, desplazamiento de los apoyos 15 y 16, en el cruce con carretera N-II, ubicada en el kilómetro 606,506 de la carretera N-II, cuya finalidad es modificación de los arpos números 15 y 16, en el término municipal de Pallejá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 96 metros, de tendido aéreo.

Presupuesto: 22.090 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.559-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-11.241/1977.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 6.252, «Roca Hermanos, S. L.», variante Bucle carretera N-II-Cuatro Caminos, ubicada en el Bucle Carretera N-II-Cuatro Caminos, cuya finalidad es modificación en el trazado antiguo, con mejoras en la red, en el término municipal de Pallejá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 45 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 56.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.560-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-11.242/1977.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.; O. T. número 76/029-1-2 (tres circuitos), unión centro de transformación 7.314 con C. T. 2.380, de «Fecsa», ubicada en la calle Ciudadela Alta, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 131 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 425.488 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con la alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.555-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/10.834/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 8.354, «Mario Jordá R. y José Guardiola C.», variante Bucle carretera N-II-Cuatro Caminos, ubicada en el Bucle de Carretera N-II-Cuatro Caminos, cuya finalidad es modificación del trazado antiguo, con mejoras en la red, en el término municipal de Pallejá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 32 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 39.944 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.554-C.

#### CADIZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Santa María de la Soledad, 3, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Fernando.

d) Línea eléctrica: Paso a metálico de un primer tramo, a 28 KV., de doble circuito, de subestación «San Carlos» a Puerto Real.

Origen: Apoyo número 8, de triple circuito, de la línea subestación «San Carlos» Chiclana (en contracción).

Final: Apoyo derivación a La Carraca. Término municipal afectado: San Fernando.

Tipo: Aérea, trifásica, de doble circuito. Longitud en kilómetros: 1,007.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Cadena de cuatro elementos.

Capacidad de transporte: 9.699 KVA., por circuito.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

g) Referencia: N. I. 21.397.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, 9, 2.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—1.720-14.

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.272.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a Argamasilla de Alba, con destino a riegos.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., y 11.625 metros de longitud, derivada de un apoyo metálico en terrenos de la subestación «Media Legua», propiedad de «U. E. S. A.», y con final en «Columna Franco».

Presupuesto: 4.338.998 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—4.016-C.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 10 KV. a E. T. «Mas Ribas», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Francisco Ferroni Durán, calle Francisco Roger 9, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Gregorio y San Martín de Llémána.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución mediante la unión a la E. T. R. «Ginestá» (propiedad de ENHER) con la E. T. «Mas Ribas».

Características principales: 2,855 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 40 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 1.062.795 pesetas.

Expediente: 505/7-A.

Lo que este hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.976-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV. y E. T. «Stamar, S. L.», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: línea de alta tensión, 0,127 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección, estación transformadora, tipo interior, con transformador de 630 KVA. a 15/0,380-0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 372.157 pesetas.

Expediente: 207/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.947-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV. y E. T. «San Lorenzo 2», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campdevánol.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, 0,060 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero y apoyos metálicos. Estación transformadora, tipo intemperie, sobre apoyo metálico, con transformador de 50 KVA. a 15/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 138.356 pesetas.

Expediente: 1302/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.945-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV. y E. T. «Urbanización San Bertomeu», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, mixta: 0,015 kilómetros aérea y 0,065 kilómetros subterránea, con conductores de aluminio-acero y aluminio tipo subterráneo. Estación transformadora tipo interior, con transformador de 100 KVA. a 15/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 254.240 pesetas.  
Expediente: 1301/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.946-C.

## GRANADA

### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea doble circuito, subestación «Loja-Algarinejo» y subestación «Loja-Huétor Tájar».

Final: Transformadores de 4.000 y 2.000 KVA.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,037, 0,032 y 0,054 (2 por 0,027).

Tensión de servicio: 20, 20 y 5 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 4.000 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Central Lojéña».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 4.000 KVA.

Relación de transformación: 20.000 más-menos 10 por 100/5.000 más-menos 5 por 100.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.088.230 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Hacer frente a los incrementos de carga en la zona de Loja.

h) Referencia: 2.313/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.747-14.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Mariano, Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 más-menos 5 por 100/3 por 230-133 V. y 20.000 más-menos 5 por 100/3 por 308-230 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 803.333 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.

g) Referencia: 2.358/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.748-14.

## GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de la subestación transformadora de distribución para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario «Iberduero, S. A.».

Referencia: C. E. 8-C/741/77.

Emplazamiento: Término municipal de Alzo.

Potencia y tensiones 60 MVA de la ampliación, total 90 MVA, 132/30 KV.

Objeto: Atender al aumento de la demanda de energía eléctrica de la zona.

Presupuesto: 22.550.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y tri-

plicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».

San Sebastián, 2 de abril de 1977.—El Delegado provincial, José Luis Pampín. 4.401-C.

## HUELVA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Elmya, S. A.», en nombre de don Francisco Gómez Contreras y otros.

b) Domicilio: Alonso Carrillo, 16, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Castillo de las Guardas (Sevilla) y Zufre (Huelva).

d) Línea eléctrica:

Origen: Línea de alimentación del poblado Las Cortecillas, de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Final: Finca «La Rotura».

Términos municipales afectados: Castillo de las Guardas (Sevilla) y Zufre (Huelva).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,160.

Tensión de servicio: 15 KV. y prevista para 20 KV.

Conductores: Aluminio acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Apoysos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: ESA-1503.

Finalidad de la instalación: Usos agrícolas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 428.191 pesetas.

g) Referencia: Expediente A. T. número 7.343.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 1 de abril de 1977.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 1.062-D.

## JAÉN

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Ampliación y cierre de línea de circunvalación a Bailén.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en simple circuito, trifásico, a 25 KV., con 739 metros de longitud, a establecer en Bailén, con origen en línea existente propiedad de la Empresa peticionaria, que suminis-

tra energía a caseta «Cerámica el Cruce», y final en el último poste de la línea también existente que da servicio a la caseta «Cerámica Juan Gracia»; conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de tipo suspendido en cadenas de tres elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 570.858 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—1.727-14.

### LA CORUÑA

#### Sección 3.ª de Energía

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Unir las dos líneas, que saliendo de la central de Portodemouros, van a Nuevefuentes y Touro, en el Ayuntamiento de Touro, entre los lugares de Cornado y Andeade, provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea, trifásica, de A. T. a 6,6 KV., preparada para funcionar en su día a 20 KV., de 1.376 metros de longitud, que enlace el C. T. de Cornado, expediente 10.284, con la línea que une los C. T. de Meres-Panadería y Andeade, expediente 8.272.

Presupuesto: 574.755 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª. La Coruña.

La Coruña, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—875-D.

### LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.956 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora de redes de distribución en A. T.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. de Llesp.  
Final de la línea: C. H. de Bahí.  
Términos municipales a que afecta: Pont de Suert y Barruera.  
Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Río Tort; Jefatura Provincial de

Carreteras: Carretera L-500, punto kilométrico 10,800 y 4,500; C. T. N. E.: Líneas telefónicas; Ayuntamiento de Pont de Suert; Monte comunal; Ayuntamiento de Barruera; Monte comunal y carretera a Durro. N. H. R.: Líneas 132 KV. líneas, baja tensión, líneas telefónicas.

Longitud en kilómetros: 7,791.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero y 3 por 10 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.234-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.953 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. con derivación a 25 KV. a E. T. 426, «Durro», en término municipal de Barruera.

d) Características principales.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 125, línea C. H. «Bohí» a C. H. «Llesp» (D. 2.956 R. L.).

Final de la línea: T. 426, «Durro». Término municipal a que afecta: Barruera.

Cruzamientos: E. N. H. E. R. Línea a 132 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,302.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora:

E. T. 426, «Durro».  
Emplazamiento: En Durro, término municipal de Barruera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

b) Referencia: D. 2.954 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T., derivación a 25 KV. a E. T. número 282, «Cámara de Carga», de C. H. «Caldas» (zona C), y su E. T., en el término municipal de Barruera.

d) Características principales

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 9, línea C. H. «Caldas - Presa Cavallers» (D. 2.862 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 282, «Cámara de Carga».

Término municipal a que afecta: Barruera.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera L 500 de carretera N-230 a Caldas de Bohí, punto kilométrico 18,7.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,062.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 282. «Cámara de Carga».  
Emplazamiento: Emplazamiento junto carretera a Caldas en punto kilométrico 18,700.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

b) Referencia: D. 2.955 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en alta tensión y derivación a 25 KV. a E. T. 435, «Presa de Pont», en término municipal de Pont de Suert.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 110 de la C. H. «Pont de Suert» a C. H. «Llesp» (D. 2.901 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 435, «Presa de Pont».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: E. N. H. E. R.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,118.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora:

E. T. número 434, «Pesar de Pont».

Emplazamiento: Junto presa de Pont (carretera L-500), término municipal de Pont de Suert.

Tipo Interior, un transformador de 30 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.235-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.956 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora de la red de distribución en A. T.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. «Pont de Suert».

Final de la línea: S. E. Xerallo.

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras N-230, punto kilométrico 124/800, Diputación Provincial de Lérida: Carretera de la C144 a Malpas, punto kilométrico de 0,5 C.T.N.E.: Líneas telefónicas. Jefatura Regional de Telecomunicación: Línea telegráfica; Comisaría de Aguas del Ebro: Ríos Noguera Ribagorzana y Manyanet; ICONA: Monte de utilidad pública. ENHER: Líneas eléctricas.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 14,111.

Número de circuitos y conductores: Dos hasta el apoyo número 65 de 6 por 25 milímetros cuadrados, de cobre. Uno a partir del apoyo 65 hasta S. E. Xerallo, de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Metálicos, madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.240-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia D. 2.961 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 492, «Bombas y Riegos», en término municipal de Pont de Suert.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea Apoyo número 46, línea 25 KV. C. H. «Pont de Suert» a C. H. «Vilaller» (D. 2.902 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 492, «Bombas y Riegos».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica; Comisaría de Aguas del Ebro; Paredismo con río Noguera de Tor; ENHER.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,124.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora:

E. T. 492, «Bombas y Riegos».

Emplazamiento: En el cruce de la carretera N-230 con río Noguera de Tor.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

b) Referencia: D. 2.962 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a 25 KV. a E. T. número 213, «Barruera», en término municipal de Lérida.

d) Características principales

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 109, línea 25 KV., C. H. Llesp a C. H. Bohí (D. 2.956 R. L.).

Final de la línea E. T. número 213, «Barruera».

Término municipal a que afecta: Barruera.

Tensión de Servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,055.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Número 213, Barruera.

Emplazamiento: Junto a carretera a «Dorros», en Barruera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

b) Referencia: D. 2.960 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación Ampliación de la red de A. T. con derivación a 25 KV. a E. T. 1.412 «Eléctrica de Almenar», Almenar XIX, en término municipal de Almenar.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 13, línea 25 KV. a E. T. 1.131, «Abracosas» (D. 1.175 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 1.412 Eléctrica de Almenar» (Almenar XIX).

Término municipal a que afecta: Almenar.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,096.

Número de circuitos y conductores: Uno de 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. 1.412, «Eléctrica de Almenar» (Almenar XIX).

Emplazamiento: Junto carretera N-230, punto kilométrico 22,810.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.237-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.959 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 316, «Aportación Baliera», en término municipal de Montanuy, provincia de Huesca.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 35 de línea a 25 KV., de C. H. «Pont de Suert» a C. H. «Vilaller», en provincia de Lérida.

Final de la línea: E. T. número 316, «Aportación Baliera», en término municipal de Montanuy, en provincia de Huesca.

Términos municipales a que afecta: Pont de Suert, en provincia de Lérida, y Montanuy, en provincia de Huesca.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,862 kilómetros (0,200 kilómetros en provincia de Lérida y 2,462 kilómetros en provincia de Huesca).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de Madera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.236-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.963 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución con línea a 25 KV., derivación a E. T. número 166, «Vihuet», y su E. T., en término municipal de Pont de Suert.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 63 de línea C. H. «Pont» a C. H. «Vilaller» (D. 2.902 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 166, «Vihuet», en t. m. de Pont de Suert.

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 280.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 10 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Número 66, «Vihuet».

Emplazamiento: En Vihuet, en término municipal de Pont de Suert.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 5 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.239-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José María Reig Oller.

b) Referencia: F. 2.970 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., a E. T. número 73, «Granjas Puigsec», en término municipal de Solsona.

d) Características principales

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12 de línea A. T., a E. T. 49, «Seriols» (F. 1.471).

Final de la línea: E. T. número 73, «Granjas Puigsec».

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Solsona, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,683.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Número 73, «Granjas Puigsec».

Emplazamiento: Zona rural, término municipal de Solsona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 75 KVA., de 25/0,380-0,22 KV.

b) Referencia: F. 2.967 R. L.

c) Finalidad de la instalación Ampliar la potencia de distribución en A. T. y mejora de las condiciones de suministro.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea Apoyo número 22 de la línea E. T. «Silos» E. T. «Musquet» (F. 2.968 R. L.).

Final de la línea Apoyo de la línea

a E. T. «Pi de Sant Just» (F. 1.471-b), en que parte la derivación a E. T. «Seriols» (F. 1.471-a).

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Solsona, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,797.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

b) Referencia: F. 2.966 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., a P. T. 74, «Granjas Bote», en término municipal de Solsona.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 38 de línea a 6 KV., a Santa Lucía, E. T. «Bufarichs».

Final de la línea: E. T. «Granjas Bote».

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Solsona, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,284.

Número de circuitos y conductores: Uno de 31,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 74, «Granjas Bote».

Emplazamiento: En «Granjas Bote», en término municipal de Solsona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—837-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: José María Reig Oller.

b) Referencia: F. 2.968 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y mejora de las condiciones de servicio.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. «Silos» (F. 1.389 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Musiquet» (F. 1.724 R. L. T.).

Término municipal a que afecta: Solsona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Solsona, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,376.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,05 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—836-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 16.794, de Miralcamp.

b) Referencia: G. 2.971 R. L. T. a), b),

c) y d).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural de fincas agrícolas en el término municipal de Miralcamp.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 70 de línea a 11 KV., de «F. E. C. S. A.» (A. 2.397 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 3, parcela número 230.

Término municipal a que afecta: Miralcamp.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Miralcamp, caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 2,882.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 3.

Emplazamiento: En parcela número 230.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., de 11/0,38 KV.

Líneas en B. T. de 3 por 95 más 50, 3 por 50 más 25 y 3 por 25 más 25 milímetros cuadrados, de aluminio, con una longitud total de 2,400 kilómetros.

b) Referencia: G. 2.971 R. L. T. b)

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural de varias fincas.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la derivación a la E. T. número 3.

Final de la línea: E. T. número 1, en parcela 475.

Término municipal a que afecta: Miralcamp.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,600.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.

Emplazamiento: En parcela número 475.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 11/0,38 KV.

Líneas en B. T. de 3 por 95 más 50, 3 por 50 más 25 y 3 por 25 más 25 milímetros cuadrados, de aluminio, longitud total de 3,140 kilómetros.

b) Referencia: G. 2.971 R. L. T. c).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural de varias fincas.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 37 de la derivación a E. T. número 3.

Final de la línea: E. T. número 2, en parcela 175.

Término municipal a que afecta: Miralcamp.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,808.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 2.

Emplazamiento: En parcela número 175.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 11/0,38 KV.

Líneas en B. T. de 3 por 150 más 95, 3 por 95 más 50 y 3 por 25 más 25 milímetros cuadrados, de aluminio, con una longitud total de 2,610 kilómetros.

b) Referencia: G. 2.971 R. L. T. d)

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural de varias fincas.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 72 de línea a 11 KV., de (F. E. C. S. A.) (A. 2.397).

Final de la línea: E. T. número 4, en parcela número 717.

Término municipal afectado: Miralcamp.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,185.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 4

Emplazamiento: En parcela número 717.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 11/0,38 KV.

Líneas en B. T. de 3 por 50 más 25 y 3 por 25 más 25 milímetros cuadrados, de aluminio, con una longitud total de 2,135 kilómetros.

Referencia: G. 2.971 R. L. T. e).

Líneas en B. T., a partir de E. T. existentes, propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en el término municipal de Miralcamp, de 3 por 25 más 25 milímetros cuadrados de aluminio, y una longitud total de 0,840 kilómetros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 15 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—949-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.974 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T., con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., a E. T. 379, «Presa de Llesp», en término municipal de Barruera.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 80 de línea a 25 KV. C. H. «Llesp» C. H. «Bohí» (D. 2.956 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 379, «Presa de Llesp».

Término municipal a que afecta: Barruera.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera L-522 de la N 230

a Caldas de Bohí; C. T. N. E., línea telefónica. «E.N.H.E.R.», línea a 132 KV. y línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,100.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora:

Estación transformadora 379, «Presa de Llesp».

Emplazamiento: Junto presa de Llesp, en término municipal de Barruera.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.233-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.976 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 510, «Coll de Tort».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 37 de línea a 25 KV., C. H. «Llesp» C. H.—Bohí (D. 2.956 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 510, «Coll de Tort».

Término municipal a que afecta: Barruera.

Cruzamientos: «E.N.H.E.R.», línea baja tensión.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,100.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora «Coll de Tort», número 510.

Emplazamiento: En Coll de Tort, en término municipal de Barruera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 10 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.232-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A.-2.977 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a P. T. 237, «Bombas Guardia», en término municipal de Castell de Mur.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 213 de la línea Tremp Gabest-Terradest (A.—4 R. L.)

Final de la línea: E. T. número 237, «Bombas Guardia».

Término municipal a que afecta: Castell de Mur.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,498.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 237, «Bombas Guardia».

Emplazamiento: En término municipal de Castell de Mur.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.501-C.

#### MADRID

##### *Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.293.

Finalidad: Cerrar anillos de media tensión con la nueva E. T. «Ardoz», en Torrejón de Ardoz.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 5,971 kilómetros.

Presupuesto: 2.817.714 pesetas 1

Referencia: 26EL-1.292.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al centro de reparto número 2 de la urbanización «La Moraleja», derivando de línea de alimentación a urbanización «Fuente del Hito», Alcobendas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 2,575 kilómetros.

Presupuesto: 1.291.378 pesetas.

Referencia: 26EL-1291.

Finalidad: Desviar líneas de media tensión existentes en la zona de la urbanización «La Moraleja», por estorbar a una nueva parcelación de la urbanización, en el término municipal de Alcobendas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros

cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 1,292 kilómetros.

Presupuesto: 481.834 pesetas.

Referencia: 26EL-1.294.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al centro de transformación a instalar en la urbanización de don Mariano Pulido, en carretera de Talamana, 3, del término municipal de Paracuellos del Jarama.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 0,115 kilómetros.

Presupuesto: 70.406 pesetas.

Referencia: 26EL-1.290.

Finalidad: Alimentación en media tensión al centro de transformación a instalar en carretera de San Agustín, kilómetro 11, para alimentar a la finca de don Juan Hindelan Everett, en término municipal de Colmenar Viejo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos, longitud, 0,140 kilómetros.

Presupuesto: 148.901 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—3.944-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Minas

##### *Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 30.082; nombre, «La Afortunada»; minera, carbón; cuadrículas, 12; término municipal, Caso; «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de diciembre de 1976, número 292.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Oviedo, 24 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 40.668.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».  
Instalación: Línea mixta a 10/12 KV., subestación «Vegadeo-Presa», compuesta de tramo subterráneo de 205 metros de longitud y tramo aéreo de 592 metros. Dos centros de transformación, Matade-

ro» y «Los Caleros», de 400 KVA. y 160 KVA., respectivamente.

Emplazamiento: Vegadeo.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—965-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Sección de Minas

Don Carlos Manuel Bencomo Mendoza, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que por las Entidades «Unión Española Río Tinto, S. A.», y «Canarias Explosivos, S. A.», conjuntamente se ha solicitado la autorización pertinente para el traslado desde el paraje conocido por Barranco de Tahodio, al lugar nombrado «Finca el Conde», situada en el kilómetro 2,8 de la carretera de San Andrés a Taganana, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, de las instalaciones que se detallan a continuación, pertenecientes, respectivamente, a las anteriores nombradas Empresas:

Fábrica de explosivos amoniacales con capacidad de producción de 4 toneladas hora.

Diez polvorines con capacidad de 25 toneladas cada uno, y los accesorios correspondientes.

Las instalaciones enumeradas anteriormente se ubicarán dentro del recinto de la reseñada «Finca el Conde».

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Explosivos y Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1959, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones, en el término de veinte días naturales, en las oficinas de esta Sección de Minas (avenida de José Antonio, número 2, 4.º), en horas de nueve a trece treinta los días laborables.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1977.—4.142-C.

#### SANTANDER

##### Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 882-7.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Modificación parcial de la línea E. T. D. «Ontón-Sopuerta».

Características principales: Consolidación y reforma del tramo entre E. T. D. de Ontón y el apoyo número 51, y de la derivación a los centros de transformación número 140, «Ontón», y número 142, «Baltezana».

Tensión de servicio: La actual de 5 KV. pasa a ser de 13,2 KV., no variando a partir del apoyo 51.

Longitud total: 1.978 metros.

Conductores de cable D-50, y de varilla de cobre de 4 milímetros de diámetro, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 561.490 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—3.866-C.

#### SEGOVIA

Por don Mariano Núñez González, mayor de edad, casado, con documento nacional de identidad expedido en Segovia, con fecha 18 de junio de 1972, y domiciliado en esta ciudad en avenida Fernández Ladreda, número 27, 1.º, y en representación de la firma «Cancha, Sociedad Limitada», ha sido solicitada la instalación de una industria para la fabricación de cartuchos de tipo deportivo, estando ubicada en los parajes Los Linarejos y de Chano, situado a unos 1.500 metros de Cabanillas del Monte y a unos 2.500 metros de Tizneros, siendo estos pueblos las edificaciones más próximas.

Las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deberán presentar sus alegaciones en el Gobierno Civil de la provincia, en las Alcaldías de Basardilla, La Higuera, Espirido, Tidneros, Torrecaballeros, La Ladrilla y Trescasas o en esta propia Delegación Provincial, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparece este anuncio.

Segovia, 23 de abril de 1977.—El Delegado Provincial, Juan L. Carrascal.—1.762-B.

#### SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbollá, 5, Sevilla.

Líneas eléctricas: Cuatro líneas aéreas construidas con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y aisladores tipo cadena de amarre, alineación y cruce, con los siguientes trazados y longitudes:

Línea desde la caseta «General Mola» hasta las casetas «Progreso» y «Cooperativa», con 800 metros de longitud.

Línea desde la caseta «General Mola» hasta la caseta «El Balbo», con 80 metros de longitud.

Línea desde un apoyo metálico existente en la línea a Cantillana hasta la caseta «Estación Alcolea», con 45 metros de longitud.

Línea desde un apoyo metálico existente en la línea Cantillana-Alcolea hasta las casetas «Escobreras» y «Capitán Cortés», con 1.110 metros y 830 metros de longitud, respectivamente.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.

Estaciones transformadoras: Seis casetas de transformación de las siguientes características:

Emplazamiento: Extramuros de Villanueva del Río y Minas.

Caseta «El Balbo»: Tipo intemperie; po-

tencia, 100 KVA; relación de transformación, 15.000-20.000/220-127 V.

Caseta «Escobreras»: Tipo intemperie; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 15.000-20.000/220-127 V.

Caseta «Capitán Cortés»: Tipo intemperie; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 15.000-20.000/220-127 V.

Caseta «Estación Alcolea»: Tipo intemperie; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 15.000-20.000/220-127 V.

Caseta «Progreso»: Tipo interior; potencia 160 KVA.; relación de transformación, 15.000-20.000/220-127 V.

Caseta «Cooperativa»: Tipo interior; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 15.000-20.000/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Ampliar y modernizar la red de distribución de energía eléctrica en la población de Villanueva del Río y Minas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.095.602 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.053.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.725-14.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.494. Línea 25 KV. a estación transformadora «Murillo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 290 metros, para suministro a la E. T. «Murillo» de 160 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV. (existente), entre E. T. 1.021 y E. T. 1.022.

Presupuesto: 727.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salóu.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.497-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. 3.493. Línea 25 KV. a estación transformadora 145, «Vill. Mar».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 612 metros, para suministro a la estación transformadora 145, «Villa Mar», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 805, «Van Der Vecker». Presupuesto: 1.514.150 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.498-C.

## TRUEN

### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 11.707).

Lugar de la instalación: La Mata de los Olmos (Teruel).

Origen: Línea existente.

Final: C. T. «La Mata».

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea aérea de 359 metros de longitud; tensión nominal, 20 KV.; potencia de transporte, 100 KW.; apoyos de hormigón armado vibrado; conductores, cable de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección; centro de transformación, impermeable; potencia, 50 KVA.; relación de transformación, 9.500-16.450 ± 5-10 por 100/380-220 V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 535.256 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

*Relación de propietarios afectados por el paso de la línea, término municipal de La Mata de Los Olmos (Teruel)*

1. Línea existente a 20 KV., de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.». 2. Ayuntamiento. 3. Ramón Cortés. 4. Comunal. 5. Francisco Llau Zamora. 6. He-

rederos de Pilar Monforte. 7. Ramón Magallón. 8. Nuevo C. de T. «La Mata de los Olmos».

Teruel, 30 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Pórtor-Piqueras y Alcaide.—1.379-B.

## VALENCIA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente solicitud:

Peticionario: «Inversora Tetuán, S. A.», calle Pintor Sorolla, 4, Valencia-2.

Objeto: Suministro de propano a 220 usuarios en la urbanización «Valle de los Monasterios», en Puzol (Valencia).

Instalaciones compuestas de tres depósitos enterrados de 49.856 litros cada uno y las correspondientes canalizaciones.

Presupuesto: 4.535.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos de alegación, por triplicado, durante el plazo de veinte días, en esta Delegación Provincial, calle Artes Gráficas 28-30, Valencia 10.

Asimismo, y en igual plazo, podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Reglamento.

Valencia, 25 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callis.—1.391-6.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Cambio de propietario*

Peticionario: Doña Mercedes Pérez Cantos.

Objeto de la petición: Cambio de razón social.

Localidad de emplazamiento: La Higuera, Corral Rubio.

Capital: 51.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 2 de abril de 1977.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—1.468-B.

#### BADAJOS

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

*Reforma de matadero general frigorífico*

Peticionario: «Carcesa».

Emplazamiento: Mérida.

Objeto: Reforma de líneas de sacrificio.

Presupuesto: 71.733.393 pesetas.

Maquinaria: Nacional e importación.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular, por escrito, en esta Sección de I. C. A., cuantas alegaciones estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Badajoz, 22 de abril de 1977.—El Jefe Provincial de I. C. A., Manuel Cruz Guzmán.—1.754-B.

#### CIUDAD REAL

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Nueva industria*

Peticionario: Don Angel J. Moreno Páon, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 16.166.

Emplazamiento: Carretera nacional 420, punto kilométrico 265,3, Daimiel.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para consumo de la ganadería de los socios y cebaderos comunitarios.

Capital: 1.225.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de abril de 1977.—El Jefe provincial.—1.516-B.

## CORDOBA

Jefatura Provincial del I. C. A.

Peticionario: «Sociedad Cooperativa Ganadera de Productores de Leche de Córdoba» (COLECOR).

Emplazamiento: Carretera de Palma del Río, kilómetro 4, Córdoba.

Objeto de la solicitud: Ampliación y reforma de las instalaciones de la central lechera.

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda alegar por escrito lo que estime conveniente.

Dicha alegación se presentará por triplicado y debidamente reintegrado, en la Jefatura Provincial del I. C. A., Tomás de Aquino, 1. Córdoba, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 15 de abril de 1977.—El Jefe provincial.—1.586-B.

## MURCIA

Jefatura Provincial del I. C. A.

*Fábrica de embutidos con matadero anejo*

Peticionario: Don Blas Gilar Baños.

Ubicación: Jumilla.

Motivo: Perfeccionamiento de la fábrica de embutidos exclusivamente.

Capacidad: Una tonelada métrica por ocho horas.

Presupuesto: 2.224.832 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante diez días hábiles, en Delegación Provincial de Agricultura, avenida José Antonio, 42.

Murcia, 12 de abril de 1977.—El Jefe provincial de Industrialización Agraria, J. de Verástegui.—1.589-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

*Resolución por la que se hace público el acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Comercio, de fecha 8 de mayo de 1976, por el que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por don Ramón Navarro Ponz y don Ramón Pallarés Bergé en 5 de junio de 1974*

Vistos los recursos de alzada interpuestos en 5 de junio de 1974 por don Ramón Navarro Ponz y don Ramón Pallarés Bergé, contra sanción administrativa de multa, por importe de 200.000 pesetas, impuesta por resolución del Director general de Información e Inspección Comercial;

Resultando que en la resolución recurrida se declara infringido lo dispuesto en la circular C. A. T. 5/72, de 15 de diciembre, y Decreto 2580/1973, de 19 de octubre, en relación con los apartados 9,

12, 13 y 18 del artículo 3 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, sobre infracciones administrativas y sanciones de disciplina del mercado, y en razón a una conducta infractora, consistente en comercio ilegal de aceites comestibles;

Resultando que en los recursos los interesados alegan:

1.º Que el aceite existente en la calle Vasconia, número 4, estaba en almacenamiento y de ninguna manera expuesto a la venta o consumo de boca. Lógico que si se trata de un almacén de aceite se distribuya en los envases más adecuados o convenientes para el almacenista;

2.º No ser cierto que no llevaran libros de registro de entradas y salidas. Los dos son socios, y se acredita con las fotocopias de declaraciones de existencias y movimiento de aceites correspondientes al 4 de febrero de 1974, que reflejan las existencias y movimientos del mes anterior y que están debidamente selladas por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes;

3.º En el momento de la inspección en la calle San Benito existían únicamente 20 litros de aceite carentes de la correspondiente etiqueta.

Considerando que la resolución recurrida ha sido en virtud de las atribuciones que a distintas autoridades fueron otorgadas por el artículo único del Decreto 2693/1972, de 15 de septiembre, que modifica lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 3052/1966, el cual se dictó como consecuencia de la autorización concedida al Gobierno por el Decreto Ley 8/1966, de 3 de octubre, y con valor, por consiguiente, de Decreto legislativo.

Considerando que, siendo aplicable al presente caso lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 124 de la misma Ley procesal, el acuerdo recurrido queda convalidado con la resolución dictada en el siguiente trámite, por cuanto que a la vista del expediente no se advierten circunstancias que tengan fuerza para modificar tanto lo que se refiere a la tipificación de la infracción como a la existencia de responsabilidad y cuantía de la sanción impuesta, pues si bien los interesados hacen una explicación de alegaciones en su escrito de 5 de junio de 1974, son repetición de las manifestadas en la tramitación del expediente, y que en la resolución hoy recurrida han sido desvirtuadas plenamente, por lo que en este momento se dan por reproducidos los razonamientos que constan en el segundo considerando de la mencionada resolución;

Vista la Ley de Procedimiento Administrativo y normativa citada,

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Recursos y de conformidad con el dictamen de Asesoría Jurídica, ha resuelto convalidar la resolución dictada en 11 de mayo de 1974 por el Director general de Información e Inspección Comercial, desestimando todas las alegaciones de los interesados.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial correspondiente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, sin que sea preceptiva la interposición del recurso previo de reposición ante este Ministerio (artículos 10 y 53. a. de la Ley de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973).

Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Ministro de Comercio, P. D. Luis Ortiz González (firmado y rubricado).

Lo que se publica para conocimiento de los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Simón Braojos, interesado en el expediente 73/76 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores, con fecha 5 de noviembre de 1976, en el expediente número 73/76 del Registro General, correspondiente al 45286/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas don Juan Simón Braojos, vecino de Toledo, con domicilio en calle Arco de Palacio, 5, por fraude en el comercio de damasquinos.

Con fecha 5 de marzo de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Ordenación del Turismo

*Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional*

Centro: Valle de Peguera.  
Promotor: «Serchs, S. A.»  
Emplazamiento: Figols (Barcelona).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Ordenación del Turismo en Madrid o en la Delegación Provincial de Información y Turismo en Barcelona, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán de cuenta del solicitante.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Director general.—984-D.

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se

hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Boletín de Reseñas Bibliográficas (Sección Humanística)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Mancomunidad provincial interinsular de cabildos de Las Palmas de Gran Canaria», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.903, Sección Personas Jurídicas, tomo 40.

Domicilio: Calle Bravo Murillo, número 21, Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Título de la publicación: «Boletín de reseñas bibliográficas».

Subtítulo: «Sección Humanística».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 1.100 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar el conocimiento de la producción humanística contenida en libros y publicaciones periódicas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio de la Nuez Caballero (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—4.967-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por lo que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de «Evaristo García Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Evaristo García Fernández».

Domicilio: Bécquer, 4, Madrid.

Título de la publicación: «Edtopla».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24 por 18 centímetros.

Número de páginas: De 250 a 300.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a las Empresas, de forma ordenada y clasificada, las disposiciones que en materia de legislación del trabajo se vayan produciendo o tengan vigencia. Comprenderá los temas anteriormente reseñados.

Director: Evaristo García Fernández (publicación eximida de Director-Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por Eduardo Tobía Platero.

Madrid, 6 de abril de 1977.—El Director general.—4.032-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 72.348 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.716.812 al 6.789.159, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública del 22 de enero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.784-4.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 231.058 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.485.754 al 6.716.811, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 16 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 12 de enero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.785-4.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Financiera de Inversión Mobiliaria,  
Sociedad Anónima.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 400.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, todas ellas con los mismos derechos y obligaciones, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Financiera de Inversión Mobiliaria, S. A.», mediante escritura pública de 4 de noviembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de marzo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.337-C.

*Admisión de valores a cotización oficial  
(«Electra de Viesgo, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización

Oficial» de esta Bolsa, 1.687.080 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.122.478 al 11.809.557, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública del 1 de julio de 1976.

El código que surtirá efecto para esta admisión es:

Valor: «Electra de Viesgo, S. A.»  
Código: B. E.: 12.903.007.

Numeración: Del 10.122.478 al 11.809.557.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 21 de abril de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.766-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco Industrial de Bilbao)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.000.000 de bonos de caja, serie J, de 1.000 pesetas nominales cada uno, al portador, números 1 al 2.000.000, al interés resultante de incrementar en dos puntos el básico del Banco de España, con un límite máximo del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, el día 19 de los meses de mayo y noviembre de cada año, a partir del 19 de noviembre de 1976; amortizables por sorteo el 33 por 100 de la emisión, a los tres años, con una prima de amortización del 1 por 100; otro 33 por 100 al final del cuarto año y con una prima del 2 por 100, y el 34 por 100 restante al final del quinto año y con una prima del 3 por 100, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Industrial de Bilbao, mediante escritura pública del 19 de mayo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de abril de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.801-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 12 de enero de 1976: 100.000 obligaciones hipotecarias, serie 34, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, al interés anual del 8,8563 por 100, de enero de 1976 a enero de 1979; al 9,1093 por 100, de enero de 1979 a enero de 1982, y al 9,3623 por 100, de enero de 1982 a enero de 1986. El interés se abonará por semestres vencidos en 12 de enero y 12 de julio de cada año, siendo los impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en un plazo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año, desde la fecha de emisión, y años sucesivos, según el cuadro que figura impreso al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.651-14.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Saltos del Nansa, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 15 de julio de 1976: 50.000 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 950.001 al 1.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.645-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 440.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.200.001 al 2.640.000, emitidas por el «Banco Pastor, S. A.»

Barcelona, 21 de abril de 1977.—El Vice-sindico.—1.675-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 720.001 al 900.000, emitidas por la Compañía «Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A.»

Barcelona, 21 de abril de 1977.—El Vice-sindico.—1.676-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 900.001 al 1.100.002, emitidas por la compañía «Aceros de Llodio, S. A.»

Barcelona, 21 de abril de 1977.—El Vice-sindico.—1.677-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 98.333 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 1.281.963 al 1.380.295, emitidas por la Compañía «Central de Inversión y Crédito, S. A.»

Barcelona, 21 de abril de 1977.—El Vice-sindico.—1.678-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.393 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 978.651 al 983.043 emitidas por la Compañía «Do Chemical Ibérica, S. A.»

Barcelona, 21 de abril de 1977.—El Síndico-Presidente.—1.679-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 162.000 acciones ordinarias, al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 250.001 al 412.000, emitidas por «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.»

Barcelona, 21 de abril de 1977.—El Vice-sindico.—1.680-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones ordinarias, al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, números 10.001 al 20.000, emitidas por la compañía «Centro Financiero Inmobiliario, S. A.» (CEFI). Barcelona, 21 de abril de 1977.—El Vice-síndico.—1.681-5.

#### BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de depósito:

Número 516.921/01, comprensivo de 3.000 obligaciones Hidro-Española 6,3259 por 100, 30 a, expedido a favor de Caja de Previsión Laboral Compañía de Tabacos de Filipinas por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio, se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulada el citado resguardo y se procederá a expedir duplicado del mismo.

Madrid, 22 de abril de 1977.—«Banco Ibérico, S. A.» p. p.—4.418-C.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

##### Bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emitidos el día 10 de mayo de 1974, que, a partir del próximo día 10 de mayo, se procederá al pago del cupón número 6, mediante estampillado, por un importe neto de 38,25 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco sitas en:

Madrid.—Paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona.—Plaza de Calvo Sotelo, 7.  
San Sebastián.—Elcano, 3.  
Bilbao.—Alameda de Recalde, 35.  
Vitoria.—José Antonio Primo de Rivera, 5.

Valencia.—Gran Vía Ramón y Cajal, 31.  
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 22 de abril de 1977.—«Banco de Financiación Industrial, S. A.»—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.817-10.

#### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío los bonos números 86.108/86.137 de la emisión 16.<sup>a</sup>-P, de fecha 1 de octubre de 1975, al portador, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dichos bonos, cuyos originales se considerarán nulos, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 14 de abril de 1977.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—4.694-C.

#### BANCO PASTOR

Extraviados los resguardos de depósito de esta Entidad números 5.031.075 y 5.040.991, comprensivos de 163 acciones y una acción de «Banco Central, Sociedad Anónima», respectivamente, a nombre de don Julián Calero García y doña Paulina Torres Castro, se hace público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se pre-

presenta reclamación de terceros, se expedirán duplicados quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de abril de 1977.—4.379-C.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular del certificado de depósito serie A, números 14.298 y 14.297, expedido por este Banco con fecha de 14 septiembre 1976, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Secretario general.—1.666-12.

#### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 10.580, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 11.008, de 50.000 pesetas, a favor de don Roberto, doña Ana María y don Alberto García Vázquez, establecida en este «Banco Intercontinental Español, S. A.». De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de abril de 1977.—4.417-C.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

##### Bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 2 de mayo de 1975, que a partir del próximo día 2 de mayo se procederá al pago del cupón número 4, mediante estampillado, por un importe neto de 38,25 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del impuesto sobre las rentas del capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco sitas en Madrid, paseo de la Castellana, 112 Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7; Bilbao, Alameda de Recalde, 35; San Sebastián, Elcano, 3; Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, 5; Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 31, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de abril de 1977.—«Banco de Financiación Industrial, S. A.»—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero. 1.580-10.

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Almadén: Número 6.848.333, de 75 acciones «Banco Español de Crédito», y el 6.857.021, de 75 acciones «Hidroeléctrica Española».

Barcelona, Servicio de Valores: Número 674.652, de 12 acciones «Compañía Telefónica Nacional de España».

Gijón: Número 45.199, de seis acciones «C. E. I. S. A.», 45.202, de una acción «C.E.I.S.A.», 46.677, de 29 acciones «Inversión en Valores y Títulos, Sociedad Anónima»; 74.723, de 56 acciones; 74.783, de 34 acciones; 74.893, de 38 acciones; 77.143, de 20 acciones, y el 77.584,

de 26 acciones, todas ellas del «Banco Español de Crédito, S. A.».

Játiva: Número 4.178, de 40 acciones «Motor Ibérica, S. A.».

Málaga: Número 14.811, de 20 cédulas para inversiones, tipo D, 4,50 por 100, emisor 1963.

Malagón: Número 5.539, de 20 obligaciones «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», serie 24, emisión octubre de 1965.

Melilla: Número 2.100.061, de 14 acciones; 2.100.062, de 20 acciones; 2.102.914, de 36 acciones; 2.219.934, de 11 acciones; 2.281.847, de ocho acciones; 2.561.602, de 10 acciones; 2.853.639, de 10 acciones; 3.250.582, de ocho acciones, y el 2.662.642, de seis acciones, todas ellas del «Banco Español de Crédito, S. A.».

Zaragoza: Número 5.434.322, de 42 acciones «Hidro-Nitro Española, S. A.», y el 28.095, de un sobre lacrado que dice contener tres llaves.

Lo que se aruncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiendo los correspondientes duplicados y quedando el «Banco Español de Crédito» libre de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de abril de 1977.—4.276-C.

#### BANCO OCCIDENTAL

##### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de Banco Occidental número 97, comprensivo de 119 títulos deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1971, a favor de don Francisco Vila Margit y doña María de las Nieves Botella Cerdán, se expedirá duplicado a los treinta días de esta fecha de no presentarse reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de abril de 1977.—«Banco Occidental», el Director.—2.623-11.

#### MADERAS DEL AMPURDAN, S. A.

##### FIGUERAS

Domicilio social: Progreso, número 5

Segundo anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 24 de marzo de 1977, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 240.000 pesetas, mediante reintegro del valor de las acciones amortizadas. El capital social, después de efectuarse dicha reducción, ascenderá a 1.555.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 24 de marzo de 1977.—La Presidente, Magdalena Gratacós.—El Secretario de la Junta general, Juan Puigvert.—1.423-D.

2.ª 10-5-1977

#### LA ZARAGOZANA, S.A., FABRICA DE CERVEZAS

##### MALTA Y HIELO

##### Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Fábrica, calle Ramón Berenguer IV, número 1, el día 3 de junio próximo, a las once treinta horas, en primera con-

vocatoria, o en segunda, a la misma hora y sitio del día 4 de junio, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio de 1976.

2. Renovación estatutaria de Consejero.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Zaragoza, 22 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—1.324-D.

## LINCE

### LA INDUSTRIA CERRAJERA S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el viernes día 27 de mayo, a las ocho horas de la tarde, siendo los asuntos a tratar

- Lectura de la Memoria.
- Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- Ratificación de nombramiento de Consejero.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se reúna en primera convocatoria el número suficiente de accionistas y acciones se celebrará al día siguiente, a la misma hora.

Para asistir a la Junta es preciso ser socio y tener en propiedad o representación un mínimo de 100 acciones.

Elorrio, 21 de abril de 1977.—«La Industrial Cerrajera, S. A.», el Consejo de Administración.—1.660-8.

### DECORISSIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en las dependencias sociales de la Entidad, zona industrial San Lorenzo, sin número, de Tarrasa, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 1977, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la mencionada Junta general los señores accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimientos bancarios, en la Caja de la Sociedad.

Tarrasa, 21 de abril de 1977.—«Decorissima, S. A.», el Administrador único, Carlos Reig Petit.—1.661-6.

### CLIMATIZACION, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Padilla, número 1, el día 22 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio próximo, en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976 y aplicación del resultado.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—1.665-10.

### KLINOS, A. M. Q., S. A.

Convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social, Consejo de Ciento, 308, 3.º, 2.º, a las diecinueve horas del día 31 de mayo de 1977, en primera convocatoria, y en segunda, a las veinticuatro horas siguientes, para tratar del examen de gestión social, aprobación de Memoria y balance ejercicio 1976 y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 19 de abril de 1977.—Un Administrador, M. García Capafons.—1.673-5.

### J. RIBAS E HIJOS, S. A.

#### VIGO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Tomás A. Alonso, 114, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1976, e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Ruegos y preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria el día siguiente 8, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital presentado.

Vigo, 25 de abril de 1977.—El Administrador general.—1.674-5.

### INVERCAP, S. A.

#### COMPANÍA ESPAÑOLA DE INVERSION MOBILIARIA

#### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su reunión en el domicilio social, calle Lagasca, número 88, el día 25 de mayo de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales de «Invercap, S. A.», y de la gestión de su Consejo de Administración, correspondientes al quinto ejercicio económico, año 1976.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el sexto ejercicio económico de la Sociedad, año 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—4.444-C.

### EDITORIAL EXTREMADURA, S. A.

#### CACERES

En cumplimiento de lo preceptuado por los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado con-

vocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 2 de junio, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, calle de San Pedro, número 15, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 3 a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre resultados e informe de los censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1976.

2. Información y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el transcurso del ejercicio de 1976.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5. Nombramiento de Interventores para la firma del acta de la Junta general.

6. Ruegos y preguntas.

Cáceres, 22 de abril de 1977.—El Consejero-Delegado, Luis Ordóñez Claros.—4.434-C.

### FINESA

#### FINANCIERA EURO-ESPAÑOLA, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su celebración en el domicilio social, calle Lagasca, 88, el día 25 de mayo de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al XVII ejercicio económico, año 1976.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el XVIII ejercicio económico, año 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—4.443-C.

### TURISMO ZARAGOZA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 25 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, vía Imperial, 13 (hotel Corona de Aragón), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria del ejercicio 1976.

2. Aprobación del balance y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976.

3. Ratificación en el nombramiento de Consejero.

4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas en propiedad y dos suplentes para el ejercicio 1977.

5. Nombramiento de dos accionistas Interventores del acta de esta Junta general.

6. Ruegos y preguntas.

Sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Zaragoza, 3 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.606-D.

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA  
DE CEMENTOS PORTLAND**

*Junta general ordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de junio de 1977, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 15, segunda.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Reelección estatutaria de Consejeros.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta correspondiente previo depósito de las acciones o del resguardo cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.017-5.

**MANUFACTURAS RODEX, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, carretera de Logroño, kilómetro 1,200, Zaragoza, el día 28 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas y balance del ejercicio de 1976, designación de censores para el ejercicio de 1977 y cumplimiento en general de cuanto disponen los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes y en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 5 de mayo de 1977.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Enrique Falcón Morellón.—1.603-D.

**COMPANIA LEVANTINA DE BEBIDAS  
GASEOSAS, S. A.**

**(COLEBEGA, S. A.)**

*Anuncio de convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 3 de mayo de 1977, contiene error en la convocatoria de Junta general extraordinaria al designar la hora de las once de la mañana, cuando debió indicar once treinta horas, lo que se publica para general conocimiento.

Cuart de Poblet, 5 de mayo de 1977.—El Consejero Secretario.—1.604-D.

**DEFINSA**

**DESCUENTO, FINANCIACION  
E INVERSIONES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle Consejo de Ciento, número 413, 3.º, 2.ª, de esta ciudad), a las diecinueve horas del día 7 de junio próximo en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediere, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Someter a la aprobación de la Junta general ordinaria el balance de fin del mismo ejercicio y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración y Dirección.

4.º Revisión parcial y estatutaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

5.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta general ordinaria.

Barcelona, 4 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Navarro Gutiérrez.—2.028-13.

Nota: Caso de no poder asistir personalmente, rogamos nos hagan llegar anticipadamente la carta de delegación.

**COMPANIA ANONIMA HILATURAS  
DE FABRA Y COATS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle del Bruch, 50 bis), el día 31 de mayo de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en el propio lugar, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Aprobar la gestión del Consejo y de la Dirección.

4.º Renovación de cargo de un Consejero, ratificación del nombramiento de otro Consejero y adhesión al acuerdo de nombramiento de Presidente honorario.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta, los cuales deberán recoger, al menos con dos días de anticipación, en el referido domicilio social, la papeleta de entrada, en la que se expresará el número de votos que le correspondan.

El poder o representación de otros accionistas podrá hacerse constar por medio de la papeleta que se ha acompañado al escrito de convocatoria dirigido a todos los señores accionistas, o bien mediante un simple oficio o carta de autorización; pero, en todos los casos, deberá presentarse en las aludidas oficinas centrales, con un mínimo de dos días de anticipación a la celebración de la Junta de referencia.

Barcelona, 5 de mayo de 1977.—El Secretario.—5.340-C.

**GUADALQUIVIR**

**MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES  
DE TRABAJO NUMERO 251**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos de esta Mutua Patronal, en el domicilio social (calle Larena, número 10, planta 2.ª, Sevilla), para el próximo día 23 del mes en curso, a las siete de su tarde, en primera convocatoria, y el mismo día, media hora después,

si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procediera, de:

a) Memoria, cuentas de Resultados y balance del año 1976.

3.º Fijar las cifras que han de aportarse a los fondos de reservas voluntarias y obligatorias.

4.º Conocer la gestión de la Junta Directiva, aprobándola, si así procede.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

El derecho de asistencia queda regulado por el artículo 24 de los Estatutos y, consiguientemente, podrán asistir a dicha Junta general ordinaria todos los señores asociados que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y hayan recogido en el domicilio de la Entidad la cédula de asistencia con seis días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta.

Sevilla, 7 de mayo de 1977.—El Presidente.—1.602-D.

**HISPANICA DE AUTOMATISMOS Y  
MATERIAL ELECTRICO NORMALIZADO**

**(H. A. M. E. N. S. A.)**

**(En liquidación)**

En Junta general extraordinaria de accionistas, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio de 1974, y diario «Alcázar», de Madrid, de 6 de junio de 1974, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

«A partir del día de la fecha queda disuelta la Compañía «Hispanica de Automatismos y Material Eléctrico Normalizado, S. A. (H.A.M.E.N.S.A.)»»

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de abril de 1977.—Por los liquidadores, Angel López Díaz.—2.029-8.

**BIANCHI, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar a las doce horas del día 18 de junio próximo, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, Camino, 1, primero, San Sebastián, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar, el día 20 de junio, en segunda convocatoria, si no se hubiese reunido número suficiente de accionistas para su celebración en la primera.

En la Junta general ordinaria se tratará del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1976, así como la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1977.

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria y tratará del siguiente

Orden del día

— Autorizar al Consejo de Administración para que pueda elevar el capital social en la cuantía y forma que autoriza el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Socieda-

des Anónimas y, consecuentemente, incorporar la cláusula adicional y transitoria en los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 9 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.351-C.

**ELECTRONICA INDUSTRIAL  
COMERCIALIZADA FSTRONIX, S. A.  
(ELICO FSTRONIX, S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Constancia, número 43, el día 30 de mayo de 1977, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
2. Distribución de beneficios, si procede.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.
5. Ruegos y preguntas.

*Nota*

Se recuerda a los señores accionistas que el balance del ejercicio cerrado estará a su disposición quince días antes de la fecha señalada para la Junta general ordinaria, en el domicilio social, de las trece a catorce horas.

También recordamos a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago de Tomás Garrido.—5.375-C.

**CREAS ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA-7

Plaza Dr. Letamendi, número 5

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de mayo de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes y año, si procediese, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976, así como de la gestión social y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 3.º Renovación de cargos sociales.
- 4.º Asuntos generales.

Barcelona, 15 de abril de 1977.—El Secretario.—2.025-11.

**AUTOPISTAS DE CATALUÑA  
Y ARAGON,**

CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 de noviembre de 1975, que el pago del cupón semestral número tres se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón,

a partir del día 25 de mayo de 1977, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 22 de abril de 1977.—El Consejero Delegado.—2.024-8.

**ALICAR, S. A.**

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de junio de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos, en segunda, en el domicilio social de la misma, y bajo el siguiente

*Orden del día*

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1976.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4. Cese y nombramiento de Consejeros.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
7. Ruegos y preguntas.

Alicante, 6 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.023-8.

**PROMOCIONES ENCLAVE DE LLIVIA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promociones Enclave de Llivia, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, para el día 4 de junio de 1977, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la conveniencia o no de enajenar el inmueble propiedad de la Sociedad y, en su caso, decidir sobre dicha enajenación.
- 2.º Delegación para formalizar y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Llivia, 26 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.019-5.

**MAQUINARIA PARA BEBIDAS  
& ALIMENTACION, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 26 de mayo del presente año, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, Madrid, calle Puerto de Pozazal, número 33, en primera convocatoria, o, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en igual lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1) Reección del Administrador único.
- 2) Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Administrador único, M. Tomanek.—5.380-C.

**PRODUCTOS PIRELLI, S. A.**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 612-614, a las once horas del día 31 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 de junio, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didias y Ganancias correspondientes al año 1976.

- 2.º Gestión del Consejo.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja Social o en un establecimiento de crédito, con cinco días por lo menos de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 5 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Garrido.—5.348-C.

**INTERVAL, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, en primera convocatoria, se celebrará en Valencia, calle del Mar, 55, edificio central de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, el día 30 de mayo de 1977, a las doce horas.

De no reunirse el quórum necesario, se convoca su celebración para el día 31 del referido mes de mayo, en el mismo lugar y hora.

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1976, y distribución de beneficios del mismo periodo.
2. Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
3. Reección de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
4. Autorización para ampliar el capital social, a tenor del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Designación de censores de cuentas accionistas y el censor jurado de cuentas de libre elección de la Sociedad para el ejercicio de 1977.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 6 de mayo de 1977.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—5.344-C.

**UNION DE TRANSPORTES, S. A.  
(UNITRANSA)**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 4 de junio, a la misma hora. El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle Bailén, 71 bis, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejero para cubrir la vacante producida por fallecimiento y/o modificación de la composición del Consejo de Administración.
- 2.º Presentación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como informe de los accionistas censores de cuentas referido al ejercicio 1976 y aprobación, si procede.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la reunión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación relativa a la Junta general en el domicilio de la Sociedad, durante los quince días anteriores a la reunión.

Barcelona, 5 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Agustí Casanova.—5.341-C.

**EBRO, COMPAÑIA DE AZUCARES  
Y ALCOHOLES, S. A.**

A partir del día 31 del presente mes de mayo se procederá al pago de 25 pesetas netas por acción, como dividiendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1976/77, que se hará efectivo contra entrega del cupón número 114 en nuestras oficinas centrales (Villanueva, 4, Madrid), o en los Bancos Español de Crédito, de Vizcaya, de Bilbao, de Santander, Central, Hispano-Americano, General del Comercio y la Industria, de la Vasconia, Guipuzcoano y sus sucursales.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—5.337-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(C. A. M. P. S. A.)**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, para el día 29 de mayo de 1977, a las doce horas, en el salón de actos del edificio de «La Unión y El Fénix Español» (paseo de la Castellana, 37, de esta capital), en primera convocatoria, o para el siguiente día, 30 de mayo de 1977, a las doce horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurren número suficiente de accionistas y acciones para proceder a su celebración. En su caso, serán valederas para la segunda convocatoria las tarjetas extendidas para la primera, avisándose oportunamente la segunda convocatoria, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios de Madrid y de provincias.

El objeto de la Junta general ordinaria es someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y distribución de beneficios, correspondientes al año 1976.

Tendrán derecho de asistencia, por sí o por representación, los señores accionistas que posean cien o más acciones, inscritas a su nombre en los libros-registro de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta general ordinaria. A todos los señores accionistas, presentes o representados en la Junta, les serán abonadas cinco pesetas por acción.

La Memoria, balance y cuentas del ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en la Secretaría General de la Compañía, con quince días de antelación a la celebración de la Junta general.

Las tarjetas para asistir o para ser representados podrán solicitarse de los Bancos en que se tengan depositados los títulos o, en su caso, del Departamento Financiero, Sección de Títulos de C. A. M. P. S. A. (Capitán Haya, número 41), hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración de la Junta general ordinaria.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración en funciones, José María Divar Perelégui.—2.021-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(C. A. M. P. S. A.)**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, para el día 29 de mayo de 1977, a las trece horas treinta minutos, una vez que haya terminado la Junta general ordinaria de accionistas en el salón de actos del edificio de «La Unión y El Fénix Español» (paseo de la Castellana, 37, de esta capital), en primera convocatoria, o para el siguiente

día, 30 de mayo de 1977, a las trece horas treinta minutos, una vez que haya terminado la Junta general ordinaria de accionistas, en el mismo local, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurren número suficiente de accionistas y acciones para proceder a su celebración. En su caso, serán valederas para la segunda convocatoria las tarjetas extendidas para la primera, avisándose oportunamente la segunda convocatoria, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios de Madrid y de provincias.

El objeto de la Junta general extraordinaria es someter a su aprobación la autorización al Consejo para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, en la forma y en los términos establecidos en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando, en consecuencia, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales y dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 19 de mayo de 1972, en la parte no utilizada hasta el presente, y asimismo autorizar al Consejo de Administración para disponer, de acuerdo con la legalidad vigente en cada momento, de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

Tendrán derecho de asistencia, por sí o por representación, los señores accionistas que posean cien o más acciones, inscritas a su nombre en los libros-registro de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta general extraordinaria.

Las tarjetas para asistir o para ser representados podrán solicitar de los Bancos en que tengan depositados los títulos o, en su caso, del Departamento Financiero, Sección de Títulos, de C. A. M. P. S. A. (Capitán Haya, número 41), hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración en funciones, José María Divar Perelégui.—2.022-5.

**INIFINSA**

**INMOBILIARIA, INVERSIONES  
Y FINANCIACION, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 413, 3.º, 2.ª, de esta ciudad, a las diecinueve horas del día 7 de junio próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediere, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Someter a la aprobación de la Junta general ordinaria el balance de fin del mismo ejercicio y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración y Dirección.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta general ordinaria.

Barcelona, 4 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Navarro Gutiérrez.—2.027-13.

*Nota*—Caso de no poder asistir personalmente, rogamos nos hagan llegar anticipadamente la carta de delegación.

**INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.**

**IBSA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de mayo de 1977, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio 1976.
- 2.º Información de la marcha de la Empresa.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas, para su asistencia a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldas de Montbuy, 3 de mayo de 1977.  
«Industrias Bonastre, S. A.»—Presidente,  
Dolores Quintana Guasch.—1.593-C.

**EDITORIAL NAVARRA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 30 de mayo de 1977, en el domicilio social en Pamplona, calle de Leire, números 18 y 20. Si no hubiera quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente 31 de mayo, a la misma hora y en el lugar indicado, acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1976.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 6 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.600-D.

**HIDAUQUE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los preceptos estatutarios y la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Hidauque, S. A. Carrretera de Jaén», convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Andaluces, 3, 1.º, Granada, para las diecinueve horas treinta minutos del día 28 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 30 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico de 1976.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1976.
- 4.º Designación de señores accionistas como interventores para la firma del acta.
- 5.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1977.
- 6.º Asuntos varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, balance y cuenta de resultados estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Granada, 2 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.596-D.

**CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.**

**ALICANTE**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza del Doctor Gómez Ulla, número 15, de Alicante, el día 27 del próximo mes de mayo, a las veinte horas. De no poder constituirse válidamente la Junta, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976, así como de la gestión del Consejo de Administración y resolver sobre aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 20 de abril de 1977.—Presidente del Consejo de Administración.—4.448 C.

**TALLERES DE PINTO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de mayo de 1977, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 18, Pinto, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1976.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio, balance, cuentas, incluida la de Pérdidas y Ganancias cerrados a 31 de diciembre de 1976.

3. Propuesta de aplicación resultados.

4. Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

5. Acta de la sesión.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.459-C.

**EDICIONES MERIDIANO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de junio del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día.

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1976.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

4.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de Consejeros, en su caso.

5.º Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Barcelona, 16 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel J. Ayllón Barranco.—4.467-C.

**EDICIONES MUNDO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de junio del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1976.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

4.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de Consejeros, en su caso.

5.º Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Barcelona, 16 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bech Taberner.—4.466-C.

**VIAJES BATMAR, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Viajes Batmar, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social sito en Algeciras, provincia de Cádiz, Emilia de Gamir, número 2, el día 14 de junio de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. Para el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 16 de junio y en el mismo domicilio social, ajustándose al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.

Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la fecha de la reunión, como previene el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Algeciras, 19 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Ruiz González.—4.470-C.

**INMOBILIARIA COLEGIOS ASOCIADOS, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará el día 27 de mayo, en el domicilio social, barrio de Ayarza Lujua, Bilbao (edificio «Colegio Ayalde», a las doce de la mañana).

De no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora antes indicados, el siguiente día 28 de mayo.

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1976 y gestión del Consejo.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuenta.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Ampliación del capital.

5. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Bilbao, 14 de abril de 1977.—El Presidente, Pedro Rodríguez Sahagún.—4.435-C.

**ISIDORO RODRIGUEZ, S. A.**

**(IRSA)**

**Buques de pesca**

**AVILES**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de junio próximo, a las dieciocho, en primera convocatoria; caso necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

El objeto de la reunión es para tratar y resolver respecto a los extremos del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Ruegos y preguntas de carácter general.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Avilés, 19 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.483-C.

**ANTIBIOTICOS, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, de esta capital, el día 31 de mayo de 1977, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976.

2. Propuesta de aplicación de beneficios.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—4.491-C.

**LIBRERIA EDITORIAL ARGOS, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1988, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 20 de julio de 1976 con carácter extraordinario, habiendo concurrido a la mis-

ma la representación del 99,44 por 100 del capital social.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Librería Editorial Argos, S. A.», con «Vergara, S. A.», e «Inmuebles e Industrias, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las otras dos, con disolución, pero sin liquidación de éstas y traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Librería Editorial Argos, S. A.», que quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas activas y pasivas con efecto al 20 de julio de 1976.

2.º Aprobar el balance de fusión de la Sociedad cerrado el día 19 de julio de 1976 y valores de concentración y tomar conocimiento de los balances, cerrados a la misma fecha, de «Vergara, S. A.», e «Inmuebles e Industrias, S. A.».

3.º Modificar los Estatutos sociales en la forma exigida por la fusión, destacando el cambio de nombre de la Sociedad, que en lo sucesivo se denominará «Editorial Argos-Vergara, S. A.», y el relativo a la cifra del capital social, que se aumenta en 116.360.000 pesetas, con una prima de emisión de 34.110.000 pesetas.

4.º Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales propios de la concentración e integración de Empresas, sometiendo la efectividad de los acuerdos a la doble condición suspensiva de que se concedan y de que el señor Presidente del Consejo de Administración declare si considera o no cumplida la condición.

5.º Autorizar al señor Presidente para que fije la fecha a que se retrotraerá la efectividad del acuerdo de fusión y realice cuantos actos considere convenientes a la vista de los beneficios concedidos, y por sí mismo o por el Secretario del Consejo otorgue cuantos documentos considere necesarios para la ejecución y formalización de los acuerdos de fusión, aumento de capital y modificación estatutaria.

Concedidos los beneficios fiscales solicitados, fundamentalmente los del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, el señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad ha estimado cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo cuarto de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 20 de julio de 1976.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto de la misma se publicaron en los anuncios de convocatoria los párrafos números 1, 2 y 3 de su artículo único.

El Canje de acciones se realizará a razón de 77 acciones de «Librería Editorial Argos, S. A.», por cada 100 acciones de «Vergara, S. A.», y 55 acciones de «Librería Editorial Argos, S. A.», por cada acción de «Inmuebles e Industrias, S. A.».

Los acuerdos de fusión tendrán eficacia retroactiva a partir de 20 de julio de 1976.

Barcelona, 27 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Miguel Martínez Merino.—1.451-D.  
y 3.º 10-5-1977

VERGARA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 20 de julio de 1976 con carácter extraordinaria, habiendo concurrido a la misma la representación de la totalidad del capital social.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad «Vergara, S. A.», con «Inmuebles e Industrias, S. A.», y «Librería Editorial Argos, S. A.», que se realizará mediante la absorción de las dos primeras por la última, con disolución, pero sin liquidación, de «Vergara, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Librería Editorial Argos, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas activas y pasivas con efecto al 20 de julio de 1976.

2.º Aprobar el balance de fusión de la Sociedad, cerrado el 19 de julio de 1976, y los valores de concentración y tomar conocimiento de los balances, cerrados a la misma fecha, de «Librería Editorial Argos, S. A.», e «Inmuebles e Industrias, Sociedad Anónima».

3.º Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales propios de la concentración e integración de Empresas, sometiendo la efectividad de los acuerdos a la doble condición suspensiva de que se concedan y de que el señor Presidente del Consejo de Administración declare si considera o no cumplida la condición.

4.º Autorizar al señor Presidente para que fije la fecha a que se retrotraerá la efectividad del acuerdo de fusión y realice cuantos actos considere convenientes a la vista de los beneficios concedidos, y por sí mismo o por el Secretario del Consejo otorgue cuantos documentos considere necesarios para la ejecución y formalización de los acuerdos de fusión.

Concedidos los beneficios fiscales solicitados, fundamentalmente los del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, el señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad ha estimado cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo tercero de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 20 de julio de 1976.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º de la misma, se publicaron en los anuncios de convocatoria los párrafos números 1, 2 y 3 de su artículo único.

El canje de acciones se realizará a razón de 77 acciones de «Librería Editorial Argos, S. A.», por cada 100 de «Vergara, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión tendrán eficacia retroactiva a partir del 20 de julio de 1976.

Barcelona, 27 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Miguel Martínez Merino.—1.452-D.  
y 3.º 10-5-1977

INMUEBLES E INDUSTRIAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 20 de julio de 1976 con carácter extraordinaria, habiendo concurrido a la misma la representación del 99,55 por 100 del capital social.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Inmuebles e Industrias, S. A.», con «Vergara, S. A.», y «Librería Editorial Argos, S. A.», que se realizará mediante la absorción de las primeras por la última, con disolución, pero sin liquidación, de «Inmuebles e Industrias, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Librería Editorial Argos, S. A.», la cual quedará subrogada en

todas las relaciones jurídicas activas y pasivas con efecto al 20 de julio de 1976.

2.º Aprobar el balance de fusión de la Sociedad, cerrado el día 19 de julio de 1976, y los valores de concentración y tomar conocimiento de los balances cerrados a la misma fecha de «Librería Editorial Argos, S. A.», y «Vergara, S. A.».

3.º Solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales propios de la concentración e integración de Empresas, sometiendo la efectividad de los acuerdos a la doble condición suspensiva de que se concedan y de que el señor Presidente del Consejo de Administración declare si considera o no cumplida la condición.

4.º Autorizar al señor Presidente para que fije la fecha a que se retrotraerá la efectividad del acuerdo de fusión y realice cuantos actos considere convenientes a la vista de los beneficios fiscales concedidos, y por sí mismo o por el Secretario del Consejo otorgue cuantos documentos considere necesarios para la ejecución y formalización de los acuerdos de fusión.

Concedidos los beneficios fiscales solicitados, fundamentalmente los del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, el señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad ha estimado cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo tercero de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 20 de julio de 1976.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º de la misma, se publicaron en los anuncios de convocatoria los párrafos números 1, 2 y 3 de su artículo único.

El canje de acciones se realizará a razón de 55 acciones de «Librería Editorial Argos, S. A.», por cada una de «Inmuebles e Industrias, S. A.».

Los acuerdos de fusión tendrán eficacia retroactiva a partir del 20 de julio de 1976.

Barcelona, 27 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Miguel Martínez Merino.—1.453-D.  
y 3.º 10-5-1977

INCOFLESA

INTERCONTINENTAL DE COMERCIO Y FLETAMENTOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Génova, número 19), en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente, día 7 de junio, a la misma hora y lugar, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1976.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—«Intercontinental de Comercio y Fletamentos, Sociedad Anónima».—El Consejero Delegado, Juan Manuel de Simón.—5.116-C.

DIVISION FINANCIERA, S. A.  
(DIFINASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de junio de 1977, a las diecinueve horas, en el local social (calle Rúa Nueva, números 3-5, 3.º, de La Coruña), en primera convocatoria, y el día 4 de los mismos mes y año y en los citados sitio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el orden del día que se designa a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976 y de la gestión social.  
2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

La Coruña, 3 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Jorge Sanz Valdés.—1.953-2.

#### FOMENTO AVICOLA, S. A.

##### VALENCIA

##### *Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día, a las doce horas, en primera convocatoria, en el local social, calle Marqués de Elche, número 22, P.º Traix, Valencia, o, si procede, en segunda convocatoria, al siguiente, día 28 de mayo, en el mismo lugar y horas, bajo el siguiente orden del día:

##### *Junta general ordinaria*

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1976.

b) Resolver sobre los resultados obtenidos por la Sociedad y designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1977.

##### *Junta general extraordinaria*

a) Ratificación del aval concedido por el Consejo de Administración.

b) Aprobación del acta por la Junta.

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a las Juntas de los señores accionistas.

Valencia, 2 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo.—1.943-13.

#### GALAICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

##### *Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Galaica de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el 8 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de La Caeyra (Pontevedra), en primera convocatoria, o el día siguiente, a igual hora y en el citado domicilio social, en segunda, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

##### *Junta general ordinaria*

1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

##### *Junta general extraordinaria*

Propuesta de ampliación del capital social.

Pontevedra, 2 de mayo de 1977.—El Consejero Secretario.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración.—1.946-5.

#### JOSE MARIA BORRAS, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria,

que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de junio de 1977, a las trece horas, en la ciudad de Ceuta, Calvo Sotelo, número 20, domicilio social; y en segunda convocatoria, en su caso, a las trece horas del día 4 de junio de 1977, en el propio domicilio social, para someter a aprobación el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes, para que ejerzan su cargo en el próximo ejercicio.

4.º Nombramiento de Consejero.

Ceuta, 3 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Borrás Esteve.—1.521-D.

#### HARINERA CANARIA, S. A.

##### (HARICANA)

##### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a la reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Palafox, número 18, de esta ciudad, el día 30 de mayo actual, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Memoria, cuentas, balance y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los miembros del Consejo de Administración para el próximo bienio.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5.º Informes y aclaraciones que soliciten los accionistas con ocho días de antelación a la fecha de la reunión.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día 31 de mayo, a igual hora y en el propio domicilio social.

Los accionistas podrán examinar la documentación correspondiente al ejercicio de 1976, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.184-C.

#### SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO BANCO DE LA UNION

##### MADRID

Se convoca a los señores cooperativistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en primer lugar, y a la extraordinaria seguidamente, que se celebrará en Madrid, en el despacho del Abogado don Eulogio García Riera, calle Goya, número 99, séptimo piso, el próximo día 25 de mayo de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 26 de mayo de 1977, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

##### *Junta general ordinaria*

##### Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Estudio sobre el estado actual del patrimonio.

3.º Ruegos y preguntas.

##### *Junta general extraordinaria*

##### Orden del día

1.º Posible enajenación del patrimonio social y su conveniencia. Delegación de

funciones del Consejo de Administración y apoderamiento para la enajenación.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1977.—Por los promotores, Lcdo. Eulogio García.—5.038-C.

#### TINTES P. Y A. ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 28 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 30 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Deliberar y decidir sobre el aumento de capital social.

— Puesta en circulación de las acciones que, en su caso, se emitan y fijación de las condiciones de suscripción y desembolso.

— Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales y demás concordantes.

Gurb (Vich), abril de 1977.—El Consejo de Administración.—1.450-D.

#### CREDITOS E INVERSIONES ARAGONESAS, S. A.

##### (CREINARSA)

##### ZARAGOZA

##### *Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículo 12 y concordantes de los Estatutos sociales, se anuncia la celebración, en primera convocatoria, para el día 1 de junio de 1977, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día 3 del mismo mes y año a idéntica hora de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Damas, número 11, cuarto derecha, de Zaragoza, a fin de deliberar y resolver exclusivamente sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1976. Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de la distribución de beneficios, previo informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general ordinaria los titulares de acciones inscritas en los libros de la Sociedad con cinco días de antelación al que ha de celebrarse la Junta.

Aquellos accionistas que no vayan a estar presentes, podrán hacerse representar por medio de otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta general.

Zaragoza, 29 de abril de 1977.—El Secretario.—1.508-D.

#### FINANCIERA AGRO-INDUSTRIAL, S. A. (F. A. I. S. A.)

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 28 de abril de 1977, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en los salones del restaurante «Villa Iregua», sito en carretera de Madrid, de esta ciudad, a

las diecinueve horas del día 27 de mayo de 1977, en primera convocatoria, o para el día 28 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 3 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.125-C.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS VALCA, S. A.

#### MADRID

Calle de Apolonio Morales, 13-H

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social arriba indicado, para las once horas del día 26 de mayo de 1977, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y discutir el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Reparto de dividendo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Confirmación de aceptación de dimisión de Consejeros de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas y capital para celebrar válidamente la Junta, se convocará en segunda para la misma hora del día 27 de mayo de 1977.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.147-C.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS VALCA, S. A.

#### MADRID

Calle de Apolonio Morales, 13-H

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social arriba indicado, para las once horas del día 26 de mayo de 1977, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria y discutir el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de la cuenta de regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.
- 3.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas y capital para celebrar válidamente la Junta, se convoca en segunda, en el mismo lugar y hora del día 27 de mayo de 1977.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.148-C.

### UGIMICA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 8 de junio de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 10, a la misma hora, en su domicilio social, Princesa, 1, Torre de Madrid, planta 10, número 9, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento, reelección o cese de señores Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1977.
- 4.º Asuntos varios.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.170-C.

### MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital el día 3 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el salón Sabatini del hotel «Melía», Madrid, calle de la Princesa, número 27, a fin de someter a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º La gestión social durante el ejercicio de 1976.
- 2.º La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del mismo año y la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º El acta de la sesión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán obtener las correspondientes tarjetas, que, previo depósito de los títulos o resguardos de los mismos, serán expedidos por la Secretaría de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 84, y, asimismo, por la oficina central del Banco de Vizcaya y sus sucursales.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Secretario general.—5.183-C.

### PLAYA DEL OESTE, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Playa del Oeste, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 31 de mayo de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados ejercicio 1976.
- 2.º Cesos y nombramientos de Consejeros, en su caso.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las de 1977.

Barcelona, 29 de abril de 1977.—El Consejero Secretario, José María Salvador Coderch.—1925-6.

### TENERIAS ARGENT, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, Universidad, número 4, el próximo día 1 de ju-

nio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 2 de junio, en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de abril de 1977.—El Consejo de Administración.—1.928-8.

### S. A. MONTENEbro

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el lunes 3 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, martes 31, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976, así como de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración (prevista en segunda convocatoria el día 31 de mayo, a las doce horas), hayan depositado, conforme el artículo 13 de los Estatutos, sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de la Compañía para obtener la tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.061-C.

### IBIFOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 1 de junio próximo, a las once horas, en el local sito en calle General Goded, número 8, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Eventual modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.
- 6.º Nombramiento de Consejeros, si procede.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo haría en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio.

Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que figuren inscritos en el libro-registro de socios con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fe-

cha señalada para la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1977. El Presidente del Consejo de Administración Manuel Salas Garáu.—5.069-C.

#### PAPELERA DEL CENTRO, S. A.

Por la presente, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio del corriente año, a las siete de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, sito en Navalcarnero, carretera de Extremadura, kilómetro 25, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como sobre la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Renovación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.
4. Designación de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca, asimismo, para la segunda convocatoria el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora.

Navalcarnero, 4 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almázar Noguera.—5.107-C.

#### MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.

##### BARCELONA

##### Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios del ejercicio 1976, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1977, renovación estatutaria de Consejeros y demás asuntos sociales correspondientes.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de los propios Estatutos.

Barcelona, 28 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Consejo de Administración, el Secretario. 1.516-D.

#### U. V. E., SOCIEDAD ANONIMA (UVESA)

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Tudela (Navarra), el día 4 de junio de 1977, a las diez treinta horas, en el salón de actos del Colegio de los RR. PP. Jesuitas de Tudela.

Y si procediese, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de junio, en mismo local y hora de las once.

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe del Consejo y Gerencia.
- 3.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976 y

resolución de la propuesta de aplicación de resultados.

4. Informe de los censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Tudela, 20 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Zueco Vázquez.—4.672-C.

#### UNIVERSAL MEDICO-QUIRURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (UNMEQUID)

##### Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Madrid, calle Hermosilla, número 84 (piso 7.º A), el día 4 de junio de 1977 (sábado), a las cinco de la tarde, y en su caso el día siguiente, 5 de junio (domingo), en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1977.
- 3.º Informe sobre situación y desarrollo de la Sociedad,

Madrid, 27 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Alonso Aragón.—4.676-C.

#### REGULACION Y CONTROL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el 29 de junio, a las 12.30 de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo de la Industria, sin número, Alcobendas (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1976.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Renovación en el Consejo.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcobendas, 27 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.675-C.

#### HISPANA DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, S. A.

##### (HISPAMOSA)

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, Princesa, número 31, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976, distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Designación de censores jurados de cuentas.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo, José María Labernia Marco.—4.677-C.

#### CONSTRUCCIONES AVA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar el día 17 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Generalísimo, número 27, de Córdoba, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria de la gestión social del ejercicio de 1976.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Córdoba, 15 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.662-C.

#### COMPAÑIA LERIDANA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS

##### Aviso de Junta general ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle Industria, número 3, de Tárrega, el día 11 de junio de 1977, a las once treinta horas, y de no reunirse suficiente número de asistentes, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, en cualquiera de las formas previstas en la Ley.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Informe, para su aprobación, de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de abril de 1977.—El Presidente, Juan Farrán Nadal.—4.659-C.

#### INVERSION EN VALORES Y TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (INVATISA)

##### Pago de dividendo

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del 2 de mayo próximo, un dividendo complementario del ejercicio de 1976, de 22,50 pesetas a las acciones, serie única, números 1 al 1.654.546 (código B. E. 15.588.001).

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 12 de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—4.653-C.

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.**  
(PATRISA)

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 2 de mayo próximo, un dividendo complementario por el ejercicio de 1976, de 20 pesetas a las acciones números 1 al 2.111.485, serie única (código B. E. 16.879.001).

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 13 de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Consejero-Secretario, Jacobo Argüelles Salaverría.—4.654-C.

**RENTAS DE TITULOS, S. A.**  
(RENTISA)

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 2 de mayo próximo, el dividendo complementario del ejercicio de 1976, de 20 pesetas a las acciones números 1 al 2.391.200, serie única (código B. E. 17.341.501).

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 10 de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualesquiera de las sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—4.655-C.

**FINANCIERA DE TITULOS, S. A.**  
(FINTISA)

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 2 de mayo próximo, el dividendo complementario del ejercicio de 1976, de 17,50 pesetas o las acciones números 1 al 3.150.000, serie única (código B. E. 13.811.401).

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 3 de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualesquiera de las sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Consejero-Secretario, Demetrio Pérez Sánchez.—4.656-C.

**EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, número 4, Madrid, a las diecisiete horas del día 28 de mayo de 1977, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, a la misma hora y lugar, el día 29 de mayo del 77, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Administrador único, correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1977.—El Administrador único.—4.698-C.

**INTERPROVINCIAL ESPACOLA DE SEGUROS, S. A.**  
(INTESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 1 de junio de 1977, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 459, 2.º, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

*Junta general ordinaria*

1.º Examen, conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación del ejercicio de 1976, así como de la gestión de los Administradores.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1977.

*Junta general extraordinaria*

1.º El expediente de fusión por absorción de las Sociedades «Céltica, S. A.», «Médica Regional de Especialidades, S. A.» y «Consultorio Médico Quirúrgico, Bailén, S. A.»

2.º Fusión por absorción de la Sociedad «Fraternidad Nacional, S. A.»

3.º Aumento de capital de la Sociedad con aplicación del saldo de la cuenta de regulación de balances.

4.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a término nuevos aumentos de capital.

Barcelona, 18 de abril de 1977.—Por el Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guerrero de Castro, Consejero Delegado.—4.342-C.

**CASA ATIENZA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Aranjuez, carretera de Madrid, número 5, el jueves día 26 de mayo de 1977, a las siete horas de la tarde (diecinueve horas), en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse por falta de quórum en ese día para el siguiente día 27 en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, de la Memoria, el balance y las cuentas de explotación y resultados correspondientes al ejercicio del año 1976.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Aranjuez, 23 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, Sisenando M. Atienza, Presidente.—4.411-C.

**CONGEMESA CONSTRUCCIONES GENERALES MEDITERRANEAS, S. A.**

*Convocatoria de junta general extraordinaria*

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Construcciones Generales y Mediterráneas, S. A.», y al amparo de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales y por el acuerdo del Consejo de Administración, que tendrá lugar el día 21 de junio del año actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, para la segunda convo-

catoria, en el domicilio social Doctor Romagosa, número 11, Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del año 1976.

2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de abril de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—1.581-13.

**RISAUR, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, 40, Madrid, en primera convocatoria, el día 30 de mayo, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976 y censura de la gestión social.

2.º Propuesta, en su caso, de distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Administrador general, José María Pelayo.—5.333-C.

**POCLAIN HISPANA, S. A.**

*Aplazamiento de Junta general ordinaria*

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad, que la Junta general ordinaria de esta Sociedad no se celebrará en los días y horas anunciados, convocándose por el presente para el día 25 de mayo actual, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Gárate, número 11, Polígono Industrial, Coslada (Madrid), y, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 26.

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Coslada (Madrid), 9 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.388-C.

**IBERFISA**

**IBERICA DE FINANCIACIONES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, número 413, 3.º 2.ª, de esta ciudad, a las diecinueve horas del día 7 de junio próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procediere, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Someter a la aprobación de la Junta general ordinaria el balance de fin del mismo ejercicio y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración y Dirección.

4.º Revisión parcial estatutaria del Consejo de Administración de la Sociedad.

- 5.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta general ordinaria.

Nota.—Caso de no poder asistir personalmente, rogamos nos hagan llegar anticipadamente la carta de delegación.

Barcelona, 4 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Navarro Gutiérrez.—2.026-13.

#### INDUSTRIAL ROQUE, S. A.

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de mayo corriente, a las dieciséis horas, o, en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dichas Juntas los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, hayan depositado previamente en la Caja Social las acciones o resguardos bancarios que acrediten su titularidad. El recibo de este depósito servirá de título para el acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Valencia, 6 de mayo de 1977.—El Administrador general, Josefa Costa Roura. 5.331-C.

#### PLAYA DE GETARES BEACH, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria para el día 7 de junio de 1977, en primera convocatoria, a las veinte y veinte treinta horas, respectivamente, y para el día siguiente 8, a las mismas horas, en segunda convocatoria, si procediere, a celebrar en la Escuela de Maestría Industrial de esta ciudad, a fin de adoptar acuerdos correspondientes sobre los siguientes puntos:

##### Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

- 2.º Memoria de la gestión social, con examen, discusión y aprobación de las cuentas, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

- 1.º Proyecto de modificación del artículo 5 de los Estatutos de «Playa de Getares Beach, S. A.», sobre conversión de las acciones en nominativas y establecimiento de cláusulas restrictivas de su transmisión.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social.

Algeciras, 1 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, V. Juan López Cuevas.—5.329-C.

#### RUBI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, 40, Madrid, en primera convocatoria, el día 30 de mayo, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976 y censura de la gestión social.
- 2.º Propuesta, en su caso, de distribución de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Administrador general, José María Pelayo.—5.332-C.

#### CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en su domicilio social de Mérida (Badajoz), el día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio

de 1977, dos propietarios y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 22 de los Estatutos sociales sobre el derecho de admisión a Juntas.

Mérida, 6 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.591-D.

#### MANUFACTURAS RODEX, S. A.

El Consejo de Administración de «Manufacturas Rodex, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza el día 27 de mayo de 1977, en el domicilio social, a las cinco de la tarde.

En el caso de reunirse en segunda convocatoria tendría lugar en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 28 de mayo de 1977.

##### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos, como consecuencia de este aumento.
- 3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977.—El Secretario, Enrique Falcón Morellón.—1.605-D.

#### CARBONELL APARHOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de mayo en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 31 de dicho mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 16, 23, 25, 27, 34, 35 y 36 y de la denominación de los capítulos II y III de los Estatutos sociales para facultar a la Junta a designar un Administrador único.

También se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en todo caso, a continuación de la anterior, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Cese de Consejeros y su renovación o designación de Administrador único.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1977.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—2.018-5.

ADMINISTRACION.  
VENIA Y TALLERES  
Tratagar. 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).